



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 17 DE DICIEMBRE DE 1987

Número 288

Franqueo concertado nº 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### I. Disposiciones Generales

##### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Corrección de errores del Decreto 77/87, de 8 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio. 5169

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Adjudicación por contratación directa de la obra relativa al expediente número 10/87. 5169

##### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 4 de noviembre de 1987, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia y Santomera, de los siguientes expedientes: Expte 274/87, 241/87, 242/87 y 276/87. 5169

Anuncio de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 25 de noviembre, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia, Alhama de Murcia, de varios expedientes. 5170

Anuncio de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 18 de noviembre de 1987, por la que se autoriza previamente la construcción de naves industriales en la Ctra. de Cartagena a Murcia-Los Dolores, frente a barriada de San Cristóbal. Promovido por don Miguel Vidal Martínez. Expte. 144/87. Cartagena. 5170

Anuncio de contrataciones directas 5170

##### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Eduardo Vacas Gómez, José Abellán y 10 más. 5171

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Ministerio de Educación y Ciencia. 5171

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Juan Jesús Lucas Serrano. 5171

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Relación nominal de Trabajadores Autónomos que han resultado desconocidos por diversas causas. 5172

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Revisión de la tabla de salarios del Convenio de Trabajo para «Manipulado y exportación de frutos secos y descascarado de almendra» 5177

### III. Administración de Justicia

**JUZGADOS:**

Distrito número Tres de Murcia. Ejecutoria número 406/87.	5178
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Procesos numerados 671/85.	5178
Primera Instancia número Tres de Almería. Autos 685/85.	5178
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 608/85.	5179
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 805 de 1987.	5179
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 641/86	5180
Instrucción número Dos de Lorca. Procedimiento número 95 de 1987.	5180
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de cognición número 150/86.	5180
Primera Instancia Mula. Autos número 567/85.	5181
Distrito San Javier. Juicio de faltas número 552 de 1986.	5182
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 779 de 1987	5182
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 606/85.	5183
Magistratura de Trabajo número Dos de Albacete. Autos número 52 de 1987.	5183

### IV. Administración Local

**AYUNTAMIENTOS:**

CEUTI. Licencia para juegos recreativos de tipo A.	5184	MOLINA DE SEGURA. Pliego de Condiciones Facultativas y Económico Administrativas, que han de regir en la contratación del servicio relativo al transporte escolar de alumnos de las Escuelas Infantiles «Virgen de la Consolación» de Molina de Segura y «La Inmaculada» de Llano de Molina.	5187
ALCANTARILLA. Expediente número 8 de Habilitación y Suplemento de Créditos, mediante transferencia, dentro del Presupuesto Municipal Unico de 1987.	5184	AGUILAS. Proyecto de Plan Especial, para la habilitación de terrenos para uso de campamento de turismo en Calarreona.	5187
MURCIA. Expediente número 1 de Habilitación y Suplemento de Crédito dentro del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para el ejercicio de 1987.	5184	MURCIA. Devolución de fianza a Ricardo Alarcón, S.A.	5188
ALHAMA DE MURCIA Proyecto de Modificación del Sistema de Actuación de la Zona Séptima, Industrial Programada del Plan General de Ordenación Urbana de la localidad.	5184	ARCHENA. Expediente de Suplemento de Crédito número tres, en el Presupuesto Municipal Unico para 1987.	5188
ABANILLA. Acuerdo de cesión del bien inmueble sito en plaza de la Purísima, s/n., al Instituto Nacional de la Salud, para la construcción de un Centro de Salud.	5185	TORRE PACHECO. Expediente de Modificación de Créditos número 1 del Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura del año 1987.	5188
ABANILLA. Bases por las que han de regirse la adjudicación mediante concierto directo de la cantina del Centro Cultural de Barmas.	5185	LORQUI Licencia de apertura de un taller de manipulado de mármol.	5188
ABANILLA. Bases que han de regir en la convocatoria de concurso para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples y dos de Limpiadoras.	5185	MURCIA. Liquidaciones relativas a Tributos locales.	5188
ABANILLA. Modificación de la plantilla orgánica de este Ayuntamiento, acordándose crearse en la plantilla de personal laboral tres nuevas plazas.	5186	SAN PEDRO DEL PINATAR. Pliegos de condiciones técnicas jurídico-administrativas que han de regir el concurso para contratar la concesión de la explotación del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua del municipio de San Pedro del Pinatar (Murcia).	5189
ABANILLA. Patronato Municipal de Escuelas Infantiles con los correspondientes Estatutos.	5187	ALGUAZAS. Solicitud y contratación de un préstamo con la Caja de Ahorros de Murcia.	5189
ABANILLA. Bases que han de regir en la contratación mediante concurso de méritos de un Arquitecto Técnico Municipal.	5187	MURCIA Devolución de fianza a La Colmena, C.B.	5189
ABANILLA. Bases para contratar personal de la Escuela Infantil de Abanilla.	5187	TORRE PACHECO. Licencia para túnel de lavado para automóviles	5189
ABANILLA. Creación de un Consejo Escolar de Educación de Adultos, con los correspondientes Estatutos.	5187	MURCIA. Licencia para la apertura de almacén de hierros.	5190
		MURCIA. Notificación a deudores de las liquidaciones del Negociado de Incendios.	5190

### TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	14.437	866	15.303	Comentes	69	4	73
Ayts. y Juzgados	3.465	208	3.673	Atrasados año	86	5	91
Semestral	8.662	520	9.182	Años anteriores	115	7	122

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Segunda

**10385 Corrección de errores del Decreto 77/87, de 8 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.**

Se faculta al Consejero de Economía, Industria y Comercio para dictar las disposiciones que sean necesarias para la ejecución y desarrollo del presente Decreto.

Advertidos errores en la publicación del Decreto 77/87, de 8 de octubre, que afectan al texto de la disposición, se publica la presente corrección, quedando de la siguiente forma:

Tercera

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

### DISPOSICIONES FINALES

Primera

El personal que hubiera obtenido por convocatoria pública o por convalidación un puesto de trabajo cuya denominación resulte modificada por el presente Decreto, será nombrado para el puesto modificado, considerando que la adscripción efectuada lo es por el mismo sistema por el que se adjudicó antes de producirse el cambio de denominación.

### DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el Decreto 51/85, de 4 de julio, por el que se establecía la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Murcia, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Economía, Industria y Comercio, **Francisco Artés Calero**.

## 4. Anuncios

Consejería de Administración Pública e Interior

**10312 Adjudicación por contratación directa, de la obra relativa al expediente n.º 10/87.**

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio, se hace público, que por Resolución del Consejero de Administración Pública e Interior, de fecha 13 de los corrientes, ha sido adjudicada, por contratación directa, la siguiente obra:

«Construcción de un Parque de Bomberos en Los Alcázares (Murcia)», a Instalaciones CYASA, S.A., por importe de 36.779.115 pesetas.

Murcia, 26 de noviembre de 1987.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.ª Egea Martínez**.

El Ilmo. Sr. Director Regional de Urbanismo y Planificación con fecha 4 de noviembre de 1987, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 274/87.—Solicitud de construcción de vivienda en planta baja y primera en el Camino Viejo de Aljucer. Promovido por don Juan Antonio Carrasco Martínez (en representación de Inmobiliaria Abdera, S.A.), Murcia.

Expte. 241/87.—Solicitud de construcción de vivienda y almacén en la Orilla de la Acequia, s/n.º en el término municipal El Siscar. Promovido por don José Ballester Ruiz. Santomera.

Expte. 242/87.—Solicitud de construcción de vivienda y bajo en la carretera de Santa Catalina. Promovido por don Francisco Galián Vivancos. Murcia.

Expte. 276/87.—Solicitud de construcción de vivienda entre planta baja y primera en el Camino Viejo de Aljucer a El Palmar. Promovido por don Juan Antonio Carrasco Martínez (en representación de Inmobiliaria Abdera, S.A.) Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**10320 ANUNCIO de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 4 de noviembre de 1987, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia y Santomera, de los siguientes expedientes: Expte. 274/87, 241/87, 242/87 y 276/87.**

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitios en Avda. Teniente Flomesta durante el plazo indicado.

Murcia, 24 de noviembre de 1987.—El Director Regional de Urbanismo y Planificación Territorial, **José Alberto Sáez de Haro**.

**10315 ANUNCIO de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 25 de noviembre, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia, Alhama de Murcia, de varios expedientes.**

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director Regional de Urbanismo y Planificación Territorial con fecha 25 de noviembre de 1987, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística:

Expte. 256/87.—Solicitud de construcción de vivienda en el camino Cresta del Gallo. Santo Angel (Murcia). Promovido por don Miguel Angel Guerrero Olmos.

Expte. 230/87.—Solicitud de construcción de vivienda en el Camino de la Heredad sito en el Partido de Espuña, en Los Tejares. Alhama de Murcia. Promovido por doña Antonia Martínez Aguila.

Expte. 283/87.—Solicitud de construcción de vivienda en elevación y bajo diáfano en la finca Santa Rita en Zeneta. Promovido por don Antonio Hernández Torres. Murcia.

Expte. 285/87.—Solicitud de construcción de vivienda con garaje en el Camino Viejo de El Palmar (El Palmar). Promovido por don Francisco Vivancos Navarro. Murcia.

Expte. 277/87.—Solicitud de construcción de sótano en vivienda ya proyectada en el Camino Hondo de Era Alta. Promovido por don Antonio Marín López. Murcia.

Expte. 289/87.—Solicitud de Legalización de vivienda en dos plantas y semisótano con piscina y valla en el Carril de los Frutos en Patiño. Promovido por don José Dólera González. Murcia.

Expte. 268/87.—Solicitud para la ampliación de construcción de almacén en bajo en CV-2F de Murcia a El Raal. Promovido por don Andrés Navarro Máiquez. Murcia.

Expte. 287/87.—Solicitud de construcción de vivienda dúplex con garaje en el carril de la Torre en Patiño. Promovido por don José Luis Ruiz Pardo. Murcia.

Expte. 288/87.—Solicitud de construcción de vivienda y almacén en el Camino Viejo del Palmar a Aljucer. Promovido por don Juan Antonio Rosique González. Murcia.

Expte. 279/87.—Solicitud de construcción de vivienda con semisótano y dos plantas en la carretera de Rincón de Secca. Promovido por don José Noguera Tortosa. Murcia.

Expte. 282/87. Solicitud de construcción de vivienda y bajo en la prolongación del cementerio Llano de Brujas. Promovido por doña María del Carmen Marín Peñas. Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitios en Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia, 27 de noviembre de 1987.—El Director Regional de Urbanismo y Planificación Territorial, **José Alberto Sáez de Haro**.

**10323 ANUNCIO de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 18 de noviembre de 1987, por la que se autoriza previamente la construcción de naves industriales en la Ctra. de Cartagena a Murcia-Los Dolores, frente a barriada de San Cristóbal. Promovido por don Miguel Vidal Martínez. Expte. 144/87. Cartagena.**

Autorizado previamente por el Excmo. Señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 18 de noviembre de 1987, el proyecto a ubicar en Suelo No Urbanizable que a continuación se describe:

Expte. 144/87.—Solicitud de construcción de naves industriales en la Ctra. de Cartagena a Murcia-Los Dolores frente a Barriada de San Cristóbal. Promovido por don Miguel Vidal Martínez. Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes, ante la Dirección Regional de Urbanismo, y Planificación Territorial, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n.º durante el plazo indicado.

Murcia, 26 de noviembre de 1987.—El Director Regional de Urbanismo y Planificación Territorial, **José Alberto Sáez de Haro**.

**10314 ANUNCIO de contrataciones directas.**

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, tiene previstas las siguientes contrataciones Directas:

Dirección Regional de Carreteras y Puertos

Denominación; presupuesto y financiación; clasificación.

Acondicionamiento. Creación de Vía Lenta en la MU-513. Ramal de la N-301 a Abarán. P.K. 0,57 al 2,17; 1987: 3.000.000 de pesetas, 1988: 21.974.349 pesetas; Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Mejora de trazado en la Ctra. C-3319 de Murcia a San Javier P.K. 0,000 al 1,089. Tramo enlace con la N-301; 1987: 1.232.372 pesetas, 1988: 20.000.000 de pesetas; Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 12 de la Ley 1/1987 de 30 de enero de Presupuesto Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 27 de noviembre de 1987.—El Consejero, **José Salvador Fuentes Zorita**.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

##### Información pública de instalaciones eléctricas de alta tensión

Número 10383

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 42 metros y C.T. 50 KVA. cuyas características principales son:

a) Peticionario: Eduardo Vacas Gómez, José Abellán y 10 más, con domicilio en C/. Isabel La Católica, n.º 7, Murcia.

b) Lugar de la instalación: Tres Molinos.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: electrificación rural.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en línea de H.E. apoyo s/n.º y finaliza en C.T.I. Tendrá una longitud de 42 metros. Tensión de suministro 20.000 V. Conductores Lac 28/2. Aisladores rígidos y cadenas. Apoyos P-700 y P-1400.

El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20 KV./230-398 V. con una potencia de 50 KVA. Baño de aceite.

f) Presupuesto: 3.222.275 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Miguel Rodríguez Quintanilla, Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente n.º AT-13.742.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 30 de noviembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 10354

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aéreo-subterránea 463 metros y C.T. 100 KVA. cuyas características principales son:

a) Peticionario: Ministerio de Educación y Ciencia, con domicilio en Plaza Fontes, s/n.º, Murcia.

b) Lugar de la instalación: Ctra. de Guadalupe-Espinardo.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Suministro a centro de BUP y COU con 16 unidades.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en LAMT Albatalla II-Arboleja 20 y final en C.T. proyectado. Longitud: 338 m. (aéreo) + 125 m. (subterráneo). Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LAC 28/2 y RRF-3P 3 x 95 mm². Aisladores: Arvi 32. apoyos: metálicos de presilla.

El centro de transformación será de tipo interior. Relación de transformación: 20 KV./380-220 V. Potencia: 100 KVA. Otras características: baño aceite.

f) Presupuesto: 6.319.753 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Juan Antonio Canales Hernández.

i) Expediente n.º AT-13.683.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de octubre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 10378

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T.I. de 25 KVA y acometida 15 metros cuyas características principales son:

a) Peticionario: Don Juan Jesús Lucas Serrano, con domicilio en Padre Salmerón, 15, Cieza.

b) Lugar de la instalación: Paraje el Tamarit.

c) Término municipal: Cieza.

d) Finalidad de la instalación: Alimentación de equipos de riego por goteo.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en apoyo n.º 116 de L.A.M.T. 20 KV. HE Almadenes-Ascoy y su final en C.T.I. Lucas Serrano, con una longitud de 15 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: Lac 28/2. Aisladores cadenas 1.503 y Arvi 32. Apoyos metálicos.

El centro de transformación es de tipo intemperie de 20 KV. Relación de transformación 398/230 V. Potencia: 25 KVA.

f) Presupuesto: 450.000 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Carlos Molina Coma.

i) Expediente n.º AT-13.736.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de diciembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

# II. Administración Civil del Estado

## 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 9923

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia

Relación nominal de Trabajadores Autónomos, que han resultado desconocidos por diversas causas: Fallecimiento, desaparición, ignorado domicilio, etc.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley General de la Seguridad Social, de fecha 30.5.74, y Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Seguridad Social, de 27.10.77, advirtiéndose a los trabajadores autónomos, derechohabientes o personas que puedan estar interesadas que en el caso de no comparecer ante esta Tesorería, sita en Avenida Alfonso X El Sabio, 15, 4.ª planta de Murcia, en un plazo máximo de quince días, se procederá a dar de baja de oficio, sin perjuicio de proseguir las acciones pertinentes por los descubiertos.

N.º Identif.	Mutualista	Localidad	D.N.I.
30/708.144-78	MARTINEZ CARRILLO, MIGUEL Gral. Sanjurjo, 77	ALCANTARILLA	22.346.190
30/719.836-35	MARTINEZ MARTINEZ, MATEO Rafael Lorenzo Vivo, 5-3ª	ALCANTARILLA	42.959.533
30/700.908-20	MARTINEZ SANCHEZ, JOSE B. Rosique, 7	ALCANTARILLA	22.343.382
30/209.029-28	MARTINEZ TEHUEL, JOSE Calvo Sotelo, 109	ALCANTARILLA	22.325.237
30/707.638-57	MENARGUEZ FLORNCIANO, RAFAEL Generalísimo, 111	ALCANTARILLA	22.330.555
30/507.191-12	MOLINA GARCIA, ANGELA Cura Garcia mercader, 17-2ª	ALCANTARILLA	22.420.838
30/715.699-67	NAVARRO ALCARAZ, FERNANDO La línea, 4	ALCANTARILLA	22.913.315
30/730.698-31	ORTUÑO SANTOS, ANTONIO Cura Hurtado Lorente, 37	ALCANTARILLA	52.800.195
30/506.642-45	PAGAN CAYUELA, JUAN PEDRO Pago Las Villas, s/nª	ALCANTARILLA	23.144.435
30/715.384-43	PEÑALVER FEÑEZ, FRANCISCO Pascual del Riquelme, 5	ALCANTARILLA	22.413.670
30/730.834-70	SANCHEZ SALINAS, JOSE San Fernando, 2-3ª C	ALCANTARILLA	22.462.436
30/724.316-51	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE Santo Tomas de Aquino, 3	ALCANTARILLA	22.467.944
30/716.698-96	SAEZ LOPEZ, BERNABE Salvador, 3-3ª Dcha	ALCANTARILLA	22.434.021
30/212.418-22	CONESA OLIVARES, JOSE L. Jesus Arias, 10	LOS ALCAZARES	22.903.308
30/719.166-42	ESTEBAN GARCIA, M. GRACIA Finca Torre del Ramo, s/nª	LOS ALCAZARES	22.905.067
30/703.711-10	SOLANO SOLANO, JOSE Meseguer, 57	LOS ALCAZARES	22.877.721
30/726.288-83	SOLAR GOMEZ, JOSE ANTONIO La Cruz, 4	LOS ALCAZARES	22.911.450
30/711.561-03	FERNANDEZ LOPEZ, JOSE San Antón, 32	ALCAZAS	22.347.715
30/715.495-57	VICENTE GARCIA, ANGEL Ramón y Cajal, s/nª	ALCAZAS	27.425.483
30/726.250-45	BARO SICILIA, IGNACIO Virgen de Fatima, 9	ALHAMA	74.429.908
30/708.169-06	CANOVAS MORTES, FRANCISCO Menendez y Pelayo, 15-1ª izda.	ALHAMA	22.472.324
30/515.467-43	BELCHI CERON, JOSE General Nola, 67	ALHAMA	23.146.989
30/707.365-22	FUERTE MARTINEZ, CRISTOBAL Rambla San Roque, 31	ALHAMA	74.423.265
30/208.601-78	GARCIA RAJA, BERNARDO Pío XII, nº 11	ALHAMA	74.416.900
30/730.961-03	PICON COY, JOSEFA Urb. España, Bld. 2-Dcha	ALHAMA	22.933.551
30/703.809-11	TORNEL GOMEZ, EDUARDO Teniente Diaz, 38	ALHAMA	23.194.130
30/731.317-68	ZAPATA GARCIA, MARIA Avda. Bastarache, 26	ALHAMA	74.318.415
30/506.219-10	CAMPUZANO GARCIA, ANTONIO Navas de Tolosa, s/nª	ARCHIENA	22.229.670
30/506.628-31	CAMPUZANO MORENO, FELIX San Roque, 15	ARCHIENA	22.346.864
30/711.732-77	GARRIDO CAMPUZANO, ANTONIO Las Eras, 16	ARCHIENA	22.440.319
30/718.653-14	HURTADO VERDU, FRANCISCA Avda. del Carril, 1	ARCHIENA	38.035.802
30/702.271-25	LOPEZ GONZALEZ, JOSE Torre del Junco, 49	ARCHIENA	22.334.343
30/702.280-34	MARTINEZ CAMPOY, PEDRO Torre del Junco, 24	ARCHIENA	74.304.282
30/722.056-22	POVEDA CERDAN, JOAQUIN Prolongación Calvario, s/nª	ARCHIENA	77.274.928
30/722.749-36	SANCHEZ ARIAS, MARIA Ctra. del Balneario, s/nª	ARCHIENA	74.417.687
30/506.993-08	ARCE SANCHEZ, ANTONIO Caudillo, 37	BENIEL	22.349.567
30/407.673-16	COLL CASANOVA, ANGEL R. La Basca, 30	BENIEL	22.393.631
30/213.015-37	ESQUIVA GARCIA, JOSE B. Baiguero, 1	BENIEL	22.422.476
30/702.557-20	GARCIA GONZALEZ, JESUS Brazal de Alamos, 86	BENIEL	74.272.467
30/215.412-09	GARCIA SANTOS, PATRICIO B. El Baiguero, 93	BENIEL	74.253.457
30/719.227-06	GOMEZ HERNANDEZ, JOSE RAMON Las Norias	BENIEL	28.998.096
30/726.977-93	FILARDI OLMO, MANUEL Nicolás de las peñas, s/nª	BULLAS	30.426.291
30/717.191-07	GUIRADO GONZALEZ, JOSE MARIA Calvario La Copa, 36	BULLAS	22.466.111
30/724.198-30	MINGOT, ESQUERDO, MARIA Jeronimo Quijano, 26-La Copa	BULLAS	21.406.676
30/704.456-76	MORENO GARCIA, JOSE Cantares, 21	CALASPARRA	23.170.515
30/723.267-89	MORENO SANCHEZ, JOSEFA Mayor, 10	CALASPARRA	74.417.196
30/406.466-33	NAVARRO GARRE, JOSE J. Pava, 17	CALASPARRA	36.630.964
30/408.176-34	PEREZ LOPEZ, ANTONIO Ordoñez, 26	CALASPARRA	23.138.415
30/732.750-46	GARRAYO TELLEZ, ALICIA Ctra. de Granada, 51	CARAVACA	16.464.615
30/207.823-83	LOPEZ ATORIN, JULIAN Barrionuevo, 47	CARAVACA	74.413.843
30/728.934-13	TOVAR HURTADO, JOSE C/Barinas, s/nª	ABANILLA	22.571.249
30/707.128-32	TENZA ROCAMORA, AGUSTIN C/Maciavenda, 352	ABANILLA	22.425.988
30/405.608-85	AZUAR MOLINA, JOSE Avda. de Cieza, 2-6ª A	ABARAN	22.337.118
30/504.976-28	CARRION REVERT, CARMEN Quelso de Llano, 100-4ª C	ABARAN	22.340.157
30/707.869-94	FERNANDEZ VARGAS, ANGEL Gral. Moacardó, 38	ABARAN	74.327.540
30/505.511-78	MARTINEZ CARRILLO, CARMELO Animeros, 7	ABARAN	74.268.084
30/725.986-72	RAMOS CARRASCO, AGUSTIN Avda. de Cieza, 19	ABARAN	22.465.979
30/719.607-95	VARGAS ESPIN, MARIA Animeros, 22	ABARAN	22.379.574
30/212.203-01	BUITRAGO SOTO, JUAN Canalejas, 5	AGUILAS	23.104.541
30/727.166-80	CORTES GALERA, ISABEL Avda. Vicente Ruano, 2-Escl. 1	AGUILAS	38.047.265
30/502.336-07	HITA PEREZ, FRANCISCA Plaza España, 5	AGUILAS	23.153.686
30/726.419-20	INT GROEN PETERWSE, HELENA M. Ctra. de Vera, 24	AGUILAS	- - - - -
30/728.907-83	MARTINEZ GALVEZ, JUAN SANTIAGO José Espina, 3	AGUILAS	22.869.288
30/733.759-85	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE Florida, 4	AGUILAS	74.410.187
30/724.074-03	PELEGRIN PEREZ, JUAN San Diego, 7	AGUILAS	75.772.579
30/721.526-74	PFREZ MOTA, JOSE Fuensanta, 20	AGUILAS	74.420.347
30/713.546-48	PEREZ MOTA, JUAN Ramón y Cajal, 1-2ª	AGUILAS	23.165.013
30/723.764-04	RECHE ALONSO, SEBASTIAN Castillo Olite, 23	AGUILAS	23.219.407
30/700.761-67	NUBIO RODRIGUEZ, FERNANDO Juan Jimenez, 9	AGUILAS	74.418.809
30/725.465-36	SANCHEZ SANCHEZ, RAMON Miguel de Cervantes, 6	AGUILAS	22.375.664
30/722.069-35	ALVAREZ GARCIA, FRANCISCO Buenavista, 21	ALCANTARILLA	22.476.611
30/711.708-51	CARRASCO LOPEZ, LUIS Carmen Bld. 2-1ª B	ALCANTARILLA	22.400.352
30/725.780-60	CERMEÑO ROCA, CECILIO San Antón, 25	ALCANTARILLA	22.379.174
30/709.415-88	BELCHI SASTRE, BARTOLOME San Fernando, 2-4ª	ALCANTARILLA	22.434.010
30/721.364-09	GARCIA SANTONJA, JULIAN Victor Pradera, 15	ALCANTARILLA	21.362.916
30/721.393-38	HORTELANO MUÑOZ, JOSE Comercio, 7-2ª Dcha	ALCANTARILLA	74.424.439
30/207.370-18	LEON PAREDES, ANTONIO Cid Campeador, 29	ALCANTARILLA	22.169.778
30/721.412-57	LOPEZ CORONA, PABLO Federico Servet, 50	ALCANTARILLA	22.465.968
30/721.820-77	LOPEZ DIAZ, JOSE JESUS Fuensanta, 11	ALCANTARILLA	74.328.238
30/707.262-69	MANZANO HERNANDEZ, ANTONIO Solares, 3	ALCANTARILLA	22.328.552

N.º Identif.	Mutualista	Localidad	D.N.I.	N.º Identif.	Mutualista	Localidad	D.N.I.
30/714.873-70	MUÑOZ SALCEDO, FRANCISCO Luis Noguera, 22	CARAVACA	74.399.202	30/726.010-96	MARTINEZ GIMENEZ, LUCIA Bda. Las Lamparas, 19	LOS DOLORES	22.922.566
30/208.599-83	NAVARRO PALAZON, FRANCISCO Ctra. de Murcia, 36	CARAVACA	74.415.405	30/721.857-27	MARTINEZ LORENTE, JUAN Zafiro, 16-Urb. Mediterraneo	CARTAGENA	22.896.771
30/408.693-66	NAVARRO SANCHEZ, IGNACIO Conaja, s/nº	CARAVACA	23.169.419	30/702.179-30	MARTINEZ SANCHEZ, DAMIAN Ciudad Real, 15	FUENTE CUBA	22.840.586
30/731.450-07	PUERTO ARIAS, ANTONIO Murillo, s/nº	CARAVACA	23.312.292	30/726.828-41	MARTINEZ STUTZ, PEDRO LUIS Alameda San Antón, 10-1º	CARTAGENA	22.931.146
30/604.783-02	RUIZ GARCIA, FRANCISCO Ctra. de Moratilla, s/nº	CARAVACA	23.126.360	30/708.033-64	MATEO GIROMA, JUAN FELIPE Iribarre, 36	BARRIO PENAL	22.902.442
30/507.160-78	SANCHEZ BERNAL, MANUEL Navares, s/nº	CARAVACA	22.340.864	30/711.142-69	MENDEZ AVILES, ANGEL Guadiana, 18	EL ALGAR	22.894.060
30/726.157-49	RUIZ SANCHEZ G., FERNANDO Camino Jardínico, 1-2º	CARAVACA	74.433.289	30/723.924-47	MESA ORTEGA, JUAN V. Saavedra Fajardo, 34	CARTAGENA	22.955.284
30/719.042-15	ALVAREZ RIELVES, ANTONIA Ramón y Cajal, 53	CARTAGENA	22.156.823	30/702.095-43	MONTEZ LOPEZ, JOSE Cordoba, 30	FUENTE CUBA	22.910.291
30/714.238-61	ALCARAZ MARTINEZ, MANUEL Mayor, 13	LOS NIETOS	22.927.601	30/506.335-29	OLIVARES VIDAL, EDUARDO Weeill de Gulborda, 22-8º	CARTAGENA	22.820.360
30/710.517-26	ANTON DOMENECH, ANTONIO Avda. de America, 1-8º	CARTAGENA	22.859.196	30/721.932-92	PASCUAL RIQUELME, ALFONSO Muralla del Mar, 17	CARTAGENA	22.938.696
30/506.337-31	ARBOLES TENA, JORGE Principe de Asturias, 8-1º	CARTAGENA	36.202.238	30/721.516-64	PEDROÑO LINARES, GINES Lomas del Albuñon	CARTAGENA	22.828.829
30/507.150-68	BERNAL MARTINEZ, ANTONIO Materia Baja, 8	CARTAGENA	22.879.501	30/722.301-73	PEREIRA FUEYO, JOSE MANUEL Mayor, 2	CARTAGENA	10.390.516
30/405.615-92	BERNAL MARTINEZ, JUAN Real, 102-San Antón	CARTAGENA	22.891.108	30/216.816-55	PEREZ GARCERAN, CARMELO Isaac Peral, 24	LOS BELONES	22.823.824
30/703.376-63	BLANCO GONZALEZ, TOMAS Avda. Sanchez Meca, 4	CARTAGENA	22.902.915	30/729.047-29	REVERTE ESPINOSA, MARIA Conera, 3	SANTA LUCIA	22.905.791
30/722.100-56	CABALLERO HERNANDEZ, CARLOS Avda. de Murcia, Parc. 32-Biq. 2	CARTAGENA	12.306.850	30/718.336-85	ROBA ORTIZ, ADELA Urb. Caestillitos, Blq. 1-1º D	CARTAGENA	22.908.123
30/704.735-64	CAMPILLO MATEO, CAYETANO Estrecho Fuente Alamo	FUENTE ALAMO	22.869.740	30/207.375-23	RODRIGUEZ BEDIA, MANUEL Angel Bruna PARTIC., 2	CARTAGENA	22.868.643
30/733.988-23	CANO BLAYA, MARIA <del>San Francisco, Bull - Los Mateos</del>	CARTAGENA	22.800.459	30/714.955-02	RODRIGUEZ ROBLADILLO, FRANCISCO San Antón, 11	POZO ESTRECHO	26.462.570
30/716.357-46	CARRASCO HERNANDEZ, JOSE Mayor, 9	NOL.MALFAGONES	22.920.972	30/733.963-95	RUIZ OSETE, ENCARNACION Alava, 30-Bda. Cuatro Santos	CARTAGENA	22.964.669
30/719.698-89	CAVAS JUAN, MARIA Cuesta, 7	SANTA LUCIA	22.935.920	30/719.964064	SAN LAZARO CANOVAS, RAMON San Antón, Hnos Pinzones, 17	CARTAGENA	22.432.133
30/707.939-67	CELDRAAN GARCIA, AMARO la Iglesia, 10	ALUMBRES	22.854.540	30/721.994-57	SANCHEZ CEGARRA, FULGENCIO C.Bda. Cuatro Santos, 35	CARTAGENA	22.777.286
30/715.140-90	CEGARRA INGLES, FRANCISCO Ave Lira, 6	POZO ESTRECHO	22.917.098	30/730.925-64	SANCHEZ COMESA, JESUS Arco de Jaelón, 8	BARRIO PERAL	22.897.641
30/727.350-78	COMESA VAILLO, CIRIACO Emilio Serrano, B-B.S.Cristobal	CARTAGENA	22.944.012	30/718.040-80	SANCHEZ COMESA, JOSE MIGUEL Al. San Antón, Edif. Veterana, 39	CARTAGENA	24.113.970
30/723.013-09	CRUZ PALOMARES, DIEGO Edificio Los Carmenes	LA MANGA	24.996.465	30/724.317-52	SANCHEZ ESPARZA, JOSE Angel, 33-1º	CARTAGENA	74.348.046
30/707.092-93	CHOCANO PULPON, MIGUEL Paseo Alfonso XIII, 44-10	CARTAGENA	22.835.017	30/707.925-53	SANCHEZ HERNANDEZ, PEDRO JOSE Paseo Alfonso XIII, 9	CARTAGENA	22.931.450
30/715.155-08	DORADO DOMINGUEZ, JUAN JOSE Santa Teresa, 5	LOS DOLORES	19.380.615	30/727.026-45	SERRANO GARCIA, CRISTOBAL Bda. Villalba, 83-pba. 1-2º	CARTAGENA	22.924.543
30/726.823-36	EDWARDS A., DOUGLAS Pl. Bohemia-Mar Cabeza de Toro	LA MANGA	- - - - -	30/728.933-12	IEJEDOR MARTINEZ, JUAN ANTONIO Roma, 19	CARTAGENA	22.921.367
30/722.464-42	ESPINOSA RAMOS, JUAN JOSE Cala Flores	CABO DE PALOS	25.124.027	30/723.898-21	ROLEDO NOGUERA, TOMAS Camino La Aljorra, 17	CARTAGENA	22.871.461
30/721.341-83	FERNANDEZ UÑAZ, JOSE MARIA Alameda San Antón, 30	CARTAGENA	22.917.261	30/717.756-87	TOMAS FERNANDEZ, JUAN Fenicia, 3-Bda. San Gines	CARTAGENA	22.932.003
30/722.824-14	FORTES CANOVAS, M. DOLORES Ramón y Cajal, 226	CARTAGENA	22.947.730	30/705.348-95	VILLANUEVA GOMEZ, JULIAN Lope de Vega, 22	ESTRECHO S.GINESE	22.921.937
30/716.552-47	FUENTES CERVANTES, MIGUEL Duque de Severiano, 6-3º D	CARTAGENA	74.295.522	30/717.418-40	ZAMORA NORTE, M.CARMEN Edificio Zeus-Bajo	LA MANGA	22.908.914
30/213.249-77	GARCIA AGUILA, MATEO San Miguel, 11	FUENTE ALAMO	74.418.325	30/711.063-87	ALFARO LOPEZ, ANTONIA Ctra. de Murcia, 34	CEHEGIN	23.113.518
30/725.809-89	GARCIA CARMONA, CARMEN Jorge Juan, 42	CARTAGENA	22.420.304	30/703.137-18	CABALLERO RUIZ, CRISTOBAL Federico Serves, 20	CEHEGIN	23.152.057
30/723.296-01	GARCIA CEFPEDES, PEDRO Soría, 31-Bda.4 Santos	CARTAGENA	39.613.806	30/717.545-70	DE HARO MORALES, JOSE ANTONIO Dr. Bernal, 9	CEHEGIN	38.753.580
30/709.329-02	GARCIA FRUCTUOSO, JUAN Retiro, 7	LA ALJORRA	22.491.479	30/722.220-89	LOZANO FERNANDEZ, ANTONIO Avda. José Antón, 6	CEHEGIN	74.431.089
30/711.572-14	GARCIA GARCIA, FRANCISCO Ctra. de El Alger	LOS URRUTIAS	22.482.244	30/726.208-03	NADAL FERNANDEZ, JUAN DIOS P. Fernandez, 36	CEHEGIN	74.434.190
30/727.192-17	GARCIA HOYOS, JULIAN Naves, 5	EL ALGAR	74.607.511	30/502.938-27	BUITRAGO PEÑALVA, ANTONIO Santa Gertrudis, 57	CIEZA	22.312.856
30/716.159-42	GARCIA JIMENEZ, JOSE Zaragoza, 11	LOS BARREROS	22.922.996	30/713.436-35	FERNANDEZ ORTIZ, MANUEL Duque de Alva, 1-4º C	CIEZA	74.291.256
30/714.324-50	GARCIA PARTAL, JESUS San Vicente, 19	CARTAGENA	05.083.275	30/703.741-40	HARO RUIZ, DIDONISIO División Azul, 8	CIEZA	74.291.152
30/734.702-58	GOMFZ CAMPOS, ADRACION Hamillita-Bº. Concepción	CARTAGENA	22.929.814	30/707.873-01	HERNANDEZ SANCHEZ, JOSE MARIA Alcazar de Toledo, 3	CIEZA	22.309.548
30/719.240-19	GONZALEZ BELMONTE, FRANCISCO Cartagena, 2	EL ALGAR	22.898.127	30/713.015-02	LUCAS PEREZ, JOAQUIN Calderón de la Barca, 13-2º	CIEZA	22.352.897
30/722.180-49	GONZALEZ CADELLO, RAMON Gran Via de la Manga	LA MANGA	01.681.338	30/700.094-79	MARIN MELGAREJO, JOSE Juan Perez, 9	CIEZA	22.395.697
30/717.905-42	GONZALEZ PAREDES, ANDRES Buque, 2º	CARTAGENA	01.389.036	30/721.848-08	MARCOS MARTINEZ, CASIMIRO Avda. Italia, 22-2º	CIEZA	27.434.013
30/723.063-59	GUERRERO GARCIA, LUIS Carmen, 52-2º	CARTAGENA	22.903.499	30/726.428-29	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO Cañada Horta, 10	CIEZA	22.358.902
30/407.904-53	GUZMAN MOLINA, GABRIEL Cliper, 216	LA MANGA	37.267.227	30/717.306-25	ORTIZ LOZANO, PEDRO Santa Maria, 30	CIEZA	74.331.940
30/725.642-19	HEL A. ANA M. Apartamentos Bomar	LA MANGA	00.002.699	30/702.626-89	RAMOS MARTINEZ, CARMELO Quevedo, 2	CIEZA	22.402.225
30/408.468-35	HEREDIA LOPEZ, JOSE Villalba Larga, 17-1º B	CARTAGENA	22.851.568	30/717.044-54	VALENZUELA GARCIA, JOSE Reyes Católicos, 24-3º	CIEZA	74.338.613
30/407.527-64	HERNANDO SANTAMARIA, JULIA Edif. Babilonia, 2	LA MANGA	37.229.597	30/707.233-40	ZAMORA AYALA, DIEGO San Pedro, 10-1º lda.	CIEZA	22.419.656
30/216.103-21	JIMENEZ GOMEZ, DIEGO Los Seguros, s/nº	SANTA ANA	22.912.783	30/208.995-91	ABAD GONZALEZ, ISIDRO Pedania Peña la Zafra	FORTUNA	21.300.569
30/721.403-48	JORDAN MARTINEZ, FRANCISCO JOSE Paseo Delicias, 1	CARTAGENA	16.251.209	30/700.510-10	LOPEZ MARCO, BIENVENIDO Calvo Sotelo, 11	FORTUNA	22.254.049
30/408.054-09	LANCINA LORCA, PILAR Jimenez de la Espada, 30	CARTAGENA	74.412.822	30/705.362-12	MENDEZ ESPUIG, DIEGO Alonso Vega, 7	FORTUNA	22.321.611
30/707.748-70	LOBO AVIAL, ALVARO Subida Hotel Galus	LA MANGA	01.290.041	30/704.334-51	BERNAL TOMAS, FRANCISCO Barrio Iglesia, 1	JUMILLA	74.326.825
30/721.410-55	LOPEZ AVIYAN, JUAN Matadero Los Mateos, 4	CARTAGENA	22.960.329	30/705.875-40	GOMEZ CUTILLAS, DIEGO Cerventes, 18	JUMILLA	74.326.672
30/716.618-16	LOPEZ MERLOS, BLAS La Palma, 26-4º	CARTAGENA	27.162.296	30/707.134-38	GOMEZ CUTILLAS, JOSE Conalejas, 88	JUMILLA	22.372.445
30/216.007-22	LOPEZ PLAZAS, JUAN T.Benavente B.S.Isidoro, 3	CARTAGENA	22.912.045	30/212.608-19	GOMEZ CUTILLAS, DIEGO Pasos, 14	JUMILLA	74.266.987
30/723.906-29	LORCA ALONSO, DOLORES Casas del Carmen, s/nº	LOS URRUTIAS	22.920.046	30/702.743-12	GOMEZ FERNANDEZ, JOAQUIN Avda. de la Asunción, 4	JUMILLA	74.266.043
30/707.103-07	MARTINEZ GALINDO, JOSE Parcela, 31-1-Blq. 1 Eneanche	CARTAGENA	22.886.762	30/709.055-19	GONZALEZ GARCIA, SALVADOR Vista Alegre, 17	JUMILLA	74.299.528
30/716.943-50	MARTINEZ GARCIA, AGUSTIN Ctra. Aljorra, 18	LOS DOLORES	22.864.172	30/405.699-79	GUIRAO RAMON, JOSE Canovas, 39	JUMILLA	22.239.663
30/721.444-89	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO Villa Conesa	FUENTE ALAMO	22.905.407	30/705.748-10	HERNANDEZ RAMIREZ, JUAN Juan Marcebon, 27	JUMILLA	22.372.424

N.º Identif.	Mutualista	Localidad	D.N.I.	N.º Identif.	Mutualista	Localidad	D.N.I.
70/715.246-02	JIMENEZ ABELLAN, JUAN Echeagaray, 3	JUMILLA	74.222.677	70/707.600-19	HERNANDEZ MARMOL, JOSE Dolearen, 7	MOLINA DE SEGURA	74.296.404
70/700.693-96	LOPEZ BRIMAL, ANAFIINA San José, 15	JUMILLA	22.242.963	70/722.675-59	JIMENEZ MARTINEZ, MIGUEL Roldando Reyes, 3-1º	MOLINA DE SEGURA	22.448.08
70/700.831-40	MARTINEZ CASADO, GABRIEL Valencia, 9-4º	JUMILLA	22.329.963	70/705.639-95	LOPEZ RODRIGUEZ, JACINTO Albacete, 19	MOLINA DE SEGURA	22.465.753
70/720.265-74	MARTINEZ MARIN, JUAN JOSE Canovas del Castillo, 15º	JUMILLA	75.181.178	70/731.745-11	MARTINEZ LOPEZ, MARIANA Angel, 2	MOLINA DE SEGURA	72.323.461
70/706.329-09	MONTOYA PEREZ, JOSE LUIS Sanlo Tomas, 1-3º C	JUMILLA	74.330.691	70/716.625-23	MARTINEZ MORALES, ANTONIO Serrera, Edif. Viciación, 2	MOLINA DE SEGURA	01.590.368
70/708.577-22	ORTUÑO OHTI, BENIGNO 4 Distrito, 240	JUMILLA	74.318.670	70/216.590-23	MIRALLAS RUIZ, FRANCISCO Barcelona, 69	MOLINA DE SEGURA	22.438.074
70/727.416-91	SALMERON LOPEZ, EMILIO 4 Distrito, 210	JUMILLA	06.128.362	70/725.796-76	PEÑARANDA PALAZON, JUAN Virgen Mercedes, s/nº	MOLINA DE SEGURA	74.285.676
70/704.182-06	SARABIA DRETON, MANUEL Calvario, 143	JUMILLA	00.124.389	70/715.020-67	TORRE GARCIA, SAMUEL Ctra. de Madrid, Km. 380-Naves	MOLINA DE SEGURA	10.182.279
70/717.750-81	SIMON MARTINEZ, ANTONIO Canovas del Castillo, 90	JUMILLA	74.335.488	70/701.778-18	ABELLAN ABELLAN, ANTONIO Camino Enmedio, 16	EL RAAL	22.427.302
70/709.996-89	SIMON ORTIGA, MARTIN 3º Distrito, 80	JUMILLA	74.339.714	70/720.058-61	ABELLAN NORTEO, JUAN Camino Enmedio, 50	EL RAAL	22.418.861
70/722.328-03	TOMAS LITIAN, GINES P. Paseo La Anunciación, 17	JUMILLA	22.466.654	70/715.870-44	ALACIO LOPEZ, FRANCISCO Antónia Votera, 44	TORRE DE MOLINA	22.659.259
70/727.785-77	TOVAR SANCHEZ, MARIANO Avda. de la Asunción, 4-4º	JUMILLA	74.314.473	70/721.258-95	ALARCON GUERRERO, JOSE ANTONIO Baquerin, 20	MURCIA	22.407.018
70/703.046-24	VALERO MARTINEZ, JUAN Avda. de Vecla, 69	JUMILLA	22.442.063	70/702.525-85	ALARCON SANCHEZ, JOSE S. Granada-Los Castellillos	MONTFAGUDO	22.692.978
70/723.280-82	ARCAS RUIZ, JUAN Iglesia La Hoya	LORCA	23.210.236	70/726.445-46	ALCANTARA CARCEL, MARIA Fuente de la Portada, 12	CABEZO DE TORRES	74.318.305
70/713.365-61	ALVAREZ TONREGROSA, RAFAEL U.La Isla-Biq, 5º D	LORCA	19.458.925	70/707.549-65	ALCANTARA MORENO, ANTONIO Seala Granada, s/nº-Pta.Portada	MURCIA	22.421.634
70/727.608-89	CLEMENTE GARCIA, J. JAVIER C. Ortaliza, 1-3º	LORCA	43.023.416	70/401.995-61	ALCAZAR SANCHEZ, FRANCISCO Aljaro, 7	MURCIA	22.147.673
70/700.678-81	GIL SANCHEZ, JOSE Ramblilla S.Lazaro, 75	LORCA	27.206.935	70/707.550-66	ALFAR SANCHEZ, FRANCISCO Saltillo, 1	ALGEBANES	22.421.502
70/706.799-91	GONZALEZ PEREZ, FRANCISCO Los Angeles-Calle D-3º Dcha	LORCA	23.220.171	70/718.420-72	ALFARO BELTRAN, FERNANDO Avda. de la Fama, Edif. Rosi	MURCIA	22.199.949
70/725.546-20	LOPEZ MARTINEZ, M. ENCARNA Diputación Bejar	LORCA	74.409.752	70/727.005-24	ANDRES SOLER, ANTONIO Santona, 15	MURCIA	24.021.439
70/719.829-26	MARTINEZ CARDONA, JOSE GERMAN Jeronimo Santa Fé, 26-4º E	LORCA	23.194.874	70/715.878-52	AVILES ANDRPU, JOSEFA Moreno Costes, 8	CABEZO TORRES	22.328.899
70/731.171-19	MARTINEZ OLIVER, JOSE Diputación Marchena	LORCA	23.227.827	70/716.840-44	BALLESTA RODRIGUEZ, JOSE Avda. La Fama, 7-11-B	MURCIA	22.433.061
70/716.238-24	MECA SANCHEZ, JUANA Sargentos Provisionales, 3	LORCA	23.203.098	70/217.310-11	BARAHONA VIVANCOS, JERONIMO Bernal Gallego, 35	EL PALMAR	22.336.993
70/507.249-70	MENDEZ REBOLLO, JOSE Juan Carlos, 1-6-4º	LORCA	23.180.495	70/217.050-95	BASTIDA ANBUJAR, ANTONIO F. Jacobo Clementin, 1-3º	MURCIA	22.404.032
70/502.228-93	MUNOZ MORENILLA, PASCUAL pl. Abastos	LORCA	23.130.511	70/713.718-26	BASTIDA LOPEZ, FRANCISCO Finca del Chorlete	EL PALMAR	22.265.801
70/701.262-83	NAVARRO LOPEZ, TOMAS Coop. Virgen de la Piedad	LORCA	23.210.963	70/704.153-64	RAYONA RUBIO, FELIPE Pl. Dier de Revenga, 5	MURCIA	51.995.947
70/212.875-91	PEREZ MARTINEZ, MANUEL Toniente Molina, 9	LORCA	23.158.508	70/709.031-16	RIANDO FRANCO, FRANCISCO Ctra. de Patife, 68	MURCIA	22.430.396
70/709.155-89	PEREZ LOPEZ, PEDRO Marín Pifero, 6	LORCA	23.091.903	70/726.278-71	BERNAL BERNAL, JOSE MARIA San Benito, Edif. Almenas	MURCIA	22.447.589
70/709.008-52	PEREZ PUENTENUEVO, RAFAEL Dip. de Torrecilla	LORCA	32.017.251	70/700.960-72	BERNAL BOTIA, JOSE D.de la Esperanza-Slgo.Zaralche	MURCIA	22.434.694
70/722.404-79	REYFOTE MANZANARES, MARIA Diputación de Cazalla	LORCA	23.193.153	70/705.476-29	BERRAL BOTIAS, JUAN Topacelo, 23	PUEBLO NUEVO	22.458.755
70/728.928-07	SANCHEZ ARADRA, JUAN Sutullena	LORCA	23.197.125	70/216.805-44	BERNAL COSTA, SANTIAGO Generalísimo, 10	LA PALMA	22.395.671
70/717.036-46	SOTO JONAR, GUILLERMINA Alameda Melchirón	LORCA	23.191.216	70/726.222-17	BENROCAL ALCALA, MANUEL Jacobo de las Leyes, 1	MURCIA	05.344.978
70/502.846-32	GARCIA ARENZA, MARIANO Aire, 1	LORQUI	22.193.874	70/730.644-74	BRANCHINA A. NICOLO Ctra. de Benlajan, 56	DEFINAJAN	- - - - -
70/727.081-03	GARCIA LOPEZ, JESUS P. Relej, 2	LORQUI	74.322.974	70/720.046-49	BUNDTIA MARTINEZ, FRANCISCO El Palmeral, s/nº	STGO.ZARALCHE	22.367.018
70/722.422-00	SANCHEZ GONZALEZ, MIGUEL los Palacios, s/nº	LORQUI	22.486.195	70/208.789-79	CAMPILLO GIL, CARLOS Avda. 1º de Mayo, s/nº	EL PALMAR	22.336.772
70/719.618-09	VIDAL GIL, JOSE Barrianca, 25	LORQUI	22.344.993	70/701.224-45	CANOVAS BAÑOS, ANTONIO Lourdes, 1-Los Reales	EL PALMAR	22.425.846
70/717.820-54	ANBUJAR MANZANO, ANTONIO A. Constitución-Pen. Guillermo	MAZARRON	74.621.016	70/720.055-58	CANOVAS NEGADRA, EMILIA Mayor, 69	ALQUERTAS	22.423.874
70/726.105-94	CACERES MOGALES, ANTONIO Caceres Mogales, ANTONIO Ord.Bahia-Cafeteria Farol	FUERTO MAZARRON	24.064.693	70/720.060-63	CAPARRIOS MOLINA, BARTOLOME Santa Teresa, 17	MURCIA	22.411.895
70/721.722-76	CRUZ BEIGVEDER, JOSE Concha Candau, Ord. Bahía	FUERTO MAZARRON	00.543.248	70/408.393-47	CARNONA MEDINA, FRANCISCO Lepanto, 1	MURCIA	22.463.135
70/726.031-80	DE CONTADE A. ANTONIE M. Restaurante Sirico-Dolnuevo	FUERTO MAZARRON	- - - - -	70/205.711-08	CARRILLO BAÑOS, RAFAEL La Iglesia, s/nº	SARGONFRA VIND.	22.328.240
70/729.256-44	GARCIA GARCIA, ANDRES Ordonación Bahía, 43-B	FUERTO MAZARRON	22.401.088	70/211.889-75	CARRILLO CARRILLO, ANDRES Generalísimo, 74	LOS BAÑOS	22.311.282
70/724.537-78	GARCIA ROSA, EUGENIA Avda. Magisterio-Playaseal	FUERTO MAZARRON	74.564.108	70/707.146-50	CASTILLO GILA, JULIO José Antonio, 11	VALIADOLISES	24.046.442
70/703.072-50	JUAREZ RAJA, BONIFACIO Atalaya	MAZARRON	74.425.022	70/730.630-60	CAYUELA PASCUAL, FRANCISCO Baquerin, 50	ESPINARDO	22.208.931
70/216.056-71	MARTINEZ GOMEZ, JUAN Portugal, 16	MAZARRON	22.442.978	70/722.123-89	CFRFO BALLESTA, ALFONSO Del Rosario, 260	STGO.ZARALCHE	22.476.500
70/720.261-70	MARTINEZ JIMENEZ, GINES Ctra. Edif. La Vega, 90	FUERTO MAZARRON	74.328.038	70/707.202.09	CORDORA GIL, JUANA Ctra. Alcantarilla-M.Funes	MURCIA	22.425.017
70/208.411-89	NAVARRO JIMENEZ, PEDRO Serrano, s/nº	MAZARRON	22.909.521	70/717.863-00	CORDOBA GOMEZ, ANTONIO Avda. José Solis, Edif Jupiter	MURCIA	22.319.598
70/722.726-13	NOVILLO MAQUERIZA, VICENTE Poeta Lobo	FUERTO MAZARRON	15.890.465	70/721.729-83	DIÁZ FERREZ, ANTONIO San Roque, 6	ALGZARFS	22.463.326
70/706.516-02	RICO GARCIA, JOSE Federico Servet, s/nº	MAZARRON	74.434.670	70/716.436-28	DIÁZ VAIDEL, JOSE 4 Caminos-Casas Primitivo	DEFINAJAN	23.765.090
70/708.716-68	RISUFÑO SORIA, FERNANDO Avda. José Antonio, 123	MAZARRON	74.426.765	70/723.682-09	EDDY PLIEGO, GUILLEMO Avda. Primo de Rivera, 4-11	MURCIA	- - - - -
70/515.329-02	SANCHEZ MARTOS, JOSE Soledad, 10	MAZARRON	23.122.279	70/507.260-81	ESCUDEIRO MARTINEZ, ACAPITO Plaza Preciosa, 6	MURCIA	22.907.702
70/716.478-70	ABENZA SANCHEZ, JOSE La Fé, 40	MOLINA DE SEGURA	22.440.831	70/721.735-89	ESPADA MUÑOZ, SANTIAGO San Roque, 9	ALGZARFS	22.449.182
70/700.593-93	BREIS CAPEL, FRANCISCO Bailen, 2-2º	MOLINA DE SEGURA	36.536.674	70/716.870-74	FERNANDEZ GANCIA, MARIA Agustín Lara, 10-3º B	MURCIA	22.221.862
70/713.941-55	CAPEL CARALFRO, ENRIQUE Cuesta del Puente, 5	MOLINA DE SEGURA	22.434.187	70/516.022-16	FERNANDEZ HEREDIA, BARTOLOME Iglesia, s/nº	FUERTO SOTO	22.198.611
70/727.224-49	GARCIA NUÑEZ, CIPRIANO Los Valientes, s/nº	MOLINA DE SEGURA	74.313.691	70/714.308-34	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ANTONIO Torre Salinas, 24	ALJUCFR	22.432.693
70/725.898-81	GIMENEZ BOLUDA, JUAN Calvario, 31	MOLINA DE SEGURA	74.313.861	70/706.437-20	FERREZ GONZALEZ, MARIANO Carril Torre de Mesa, 197	STGO.ZARALCHE	22.434.750
70/720.150-56	GOMEZ SANCHEZ, JOSE MARIA M.Pelayo, 65	MOLINA DE SEGURA	74.330.097	70/703.167-48	FUERTES AYMAT, SIMON pl. Generalísimo, 5-8º	MURCIA	23.601.464
70/717.182-95	GOMEZ VICENTE, JOSE ANTONIO Calderón de la Barca, 20	MOLINA DE SEGURA	74.330.890	70/704.748-77	GALIAN VIVANCOS, ANTONIO San José Montaña-Cigarron	EL PALMAR	22.455.313
70/730.572-02	HERNANDEZ CONTRERAS, ROSA Albeniz, 19	MOLINA DE SEGURA	27.441.456	70/207.605-58	GALLEGO FELICEN, MANUEL Floridablanca, 53	EL PALMAR	22.217.041
70/722.664-48	HERNANDEZ GONZALEZ, JESUS Sevilla, s/nº	MOLINA DE SEGURA	74.297.935	70/406.607-17	GARCIA CAMRION, MIGUEL Cartagena, 2	MURCIA	21.303.279

N.º Identif.	Mutualista	Localidad	D.N.I.	N.º Identif.	Mutualista	Localidad	D.N.I.
30/722.609-12	GARCIA ESPINOSA, FRANCISCO Tte. Pérez Redonda, 1 B	MURCIA	22.178.643	30/215.295-86	MARTINEZ MARTINEZ, AMBROSIO Pl. Iglesia, 12	LOS GAUFRES	22.321.976
30/403.189-91	GARCIA FERNANDEZ, ROSA Gonzalez Adalid, 21	MURCIA	22.304.909	30/720.272-81	MARTINEZ NICOLAS, ANTONIA José Rubin, 7	CABEZO TORRES	23.646.079
30/723.043-39	GARCIA LOPEZ, JUAN Venta Vereda, s/nº	SANGONERA SECA	22.475.557	30/721.870-30	MARTINEZ NICOLAS, MANUEL Carril Filomena, 93	PTF. TOCINOS	24.288.789
30/703.955-42	GARCIA LOPEZ, JUANA Lonja Nueva, Diq. Rocosa, R-2	MURCIA	22.381.879	30/714.411-40	MARTINEZ PEREZ, ANTONIO Dellán, 5	MURCIA	22.316.532
30/724.101-30	GARCIA SANCHEZ, JOSE Mariano Pina, 11-2º Dcha	MURCIA	22.445.777	30/721.454-12	MARTINEZ PEREZ, SANTIAGO Comandante M. Tejera, 13	MURCIA	22.274.523
30/717.525-50	GEA JIMENEZ, JOSE MARIA Vinadel, 2	MURCIA	22.416.449	30/725.445-16	MAYANS MONCLO, JOSE San Antón, 19-7º C	MURCIA	46.203.362
30/201.553-21	GIL PAREJA, MANUEL Alfaro, 14-3º	MURCIA	22.196.110	30/703.738-37	MAYOR SANCHEZ, JOSE Avda. Libertad, 89	MURCIA	22.396.458
30/721.367-12	GILABERT MEROÑO, PEDRO Pl. Santo Domingo, 1	MURCIA	30.367.108	30/208.594-78	MCA MCA, RAMON Obispo P. Barros, 5-2º izda.	MURCIA	22.400.946
30/721.542-83	GILES SANTOS, CARMEN Avda. Mat Menor, 14	MURCIA	45.017.467	30/719.847-44	MEDINA MANTANARES, JOSE CARLOS Federico Servet, 6	MURCIA	22.440.999
30/406.184-79	COMANIZ CELTRAN, JOSE Antón Machado, s/nº	CABEZO TORRES	74.707.111	30/719.575-64	MILANES RIVAS, MARIA Ronda Norte, 17	MURCIA	22.375.754
30/724.544-05	GOMEZ RUIZ, CARMEN Pintor Pedro Flores	MURCIA	27.432.575	30/718.808-72	MIRETE SANCHEZ, FRANCISCO Cna. Viejo Montengulo	MURCIA	22.462.717
30/704.756-85	GOMEZ SAURA, ISIDRO Cartagena, 4	MURCIA	38.395.941	30/707.644-63	MONTIEL BARCELO, DOMINGO Ctra. San Javier, 40	BENIJAN	22.336.982
30/710.910-37	GOMEZ SIMARRO, MANUEL Los Pinos, 9-Los Rosales	EL PALMAR	22.422.459	30/717.634-62	MONTUÑA PEREZ, JOSE ANTONIO La Majada, 114	CABEZO TORRES	22.422.383
30/707.157-61	GONZALEZ BASTIDA, JOSE Mayor, 40	PURTE TOCINOS	22.402.953	30/717.279-95	MORFRO MARTINEZ, ENRIQUE Santa Teresa, 9	MURCIA	22.212.047
30/724.403-41	GONZALEZ SOTO, JUAN MANUEL Mayor, 97	SANTOMERA	27.426.907	30/726.471-87	MORCA GUERRERO, MARIANO Baleguer, s/nº	SANTO ANGEL	22.427.005
30/506.934-46	GONZALEZ BORJA, ANTONIO Puente la Fortada, 12	CABEZO TORRES	22.173.713	30/724.300-35	MUFLAS SANCHEZ, ASPENSIO Los Claveles	STGO. ZARACHE	27.449.804
30/708.179-16	GONZALEZ CASCALES, JUAN Ronda Norte, 9-7º E	MURCIA	22.315.637	30/210.351-89	MURCIA HERNANDEZ, ANTONIO Camino del Badel, 98	MURCIA	22.410.649
30/507.658-04	GONZALEZ CUELLO, GINES Mundo Nuevo, 75	CABEZO TORRES	22.425.346	30/506.136-26	NADAL MARTINEZ, FRANCISCO Floridablanca, 48	LA HAYA	22.312.050
30/704.638-64	GONZALEZ GANGA, FRANCISCO Queipo de Llano, 3	MURCIA	22.445.268	30/722.279-51	NAVARRO GARCIA, JESUS SALV. Vereda Catalán, 5-Santa Cruz	MURCIA	74.329.832
30/714.000-17	GONZALEZ JUARFZ, ANGEL Escuelas Edif. Caam. 3	ALQUERIAS	22.345.721	30/209.282-87	NAVARRO MANTANERA, ANTONIO Ronda Norte, 1	MURCIA	22.415.446
30/707.734-56	GONZALEZ PEREZ, JUAN José Solís, Edif. Sautingos	MURCIA	23.172.977	30/702.099-47	NAVARRO SANCHEZ, JOSE Los Cubos, 14	TORREAGUERA	74.323.472
30/722.651-35	GONZALEZ VILAR, JUAN Avda. Constitución, 10	MURCIA	37.261.801	30/721.918-78	NAVARRO SANCHEZ, JUAN ANDRES Senda de los Garra, 46	SAN BENITO	22.417.330
30/721.795-52	GUERRERO LOPEZ, MATIAS Barcelona, 29	ESPINARDO	27.457.731	30/700.790-96	NICOLAS FERNANDEZ, PEDRO Serranos, 104-Patiño	MURCIA	22.216.180
30/718.627-85	GUILLEN GRIEQUEZ, CARMEN Lepanto, 1-5º B	MURCIA	22.308.070	30/722.391-66	NIFTO RUIZ, JUAN QUIRICO Cuatro Caminos, s/nº	BENIJAN	22.447.993
30/723.589-13	GUIRAO BASTIDA, FRANCISCO Cuevas del Norte, 8	SANGONERA SECA	22.475.849	30/719.881-78	NOGUERA FERNANDEZ, JUAN Las Casas, s/nº	SANGONERA VERDE	74.304.632
30/725.452-23	HARDMAN A., HARRY Huerto Capuchinos, 11	MURCIA	- - - - -	30/725.949-35	NOGUERA SANCHEZ, ANTONIO Ctra. El Palmar, 10	BENIJAN	22.448.352
30/506.763-69	HERNANDEZ LLORÉT, FRANCISCO Ricardo Gil, 35-1º	MURCIA	22.296.310	30/217.650-16	OLMEDO ANDUJAN, JESUS Ctra. La Hora-Albatalla	MURCIA	22.396.688
30/604.025-40	HUERTAS BAEZA, FRANCISCO Senda Casillas, Km 1	PTF. TOCINOS	22.231.883	30/730.478-05	OSORIO HERNANDEZ, FRANCISCO Frutos Baeza, s/nº-Bajo	MURCIA	27.167.213
30/215.938-50	HUERTAS BAEZA, FRANCISCO Paligona Paz, Blq. D-4-J	MURCIA	22.426.722	30/718.871-30	FAGAN IBAÑEZ, SALVADOR Camino de Tírosa-Extra 6	LOS DOLORES	22.928.737
30/700.983-95	IBÁÑEZ CARRILLO, JESUS Torre Ibañez-Barriomar	MURCIA	22.387.670	30/718.870-37	FAGAN IBAÑEZ, TOMAS Camino Tírosa, Extra, 6	LOS DOLORES	22.922.800
30/711-110-37	IBÁÑEZ JIMENEZ, FULGENCIO La Luz, 13-TORREAGUERA	MURCIA	22.467.840	30/705.421-71	FARDO ADELON, DOMINGO San Antonio, 35-2º B	BENIJAN	22.347.567
30/711.267-00	IRIUSTA BALLESTEN, ANTONIO La Virgen, 10	SANGONERA VERDE	22.453.195	30/731.446-03	FARDO FANALFS, ANTONIO Ctra. de Beniján, 63	MURCIA	22.220.557
30/721.401-46	JIMENEZ JODAR, FRANCISCA Santa Rita, Blq. 9-3º B	MURCIA	74.403.173	30/207.989-55	FARFOS CONFSA, JOSE Futbol, 2	SANGONERA VERDE	22.276.940
30/406.228-26	JIMENEZ SANCHEZ, ANTONIO Saavedra Fajardo, 2	MURCIA	22.340.736	30/722.731-18	PFLEGRIN MARTINEZ, ANA Prelong; Nar Menor, 3-C	MURCIA	22.340.640
30/715.256-12	JUARFZ HERNANDEZ, JUAN JOSE Cura Jimenez, s/nº	ALQUERIAS	74.323.446	30/404.326-64	PFLEGRIN MATROS, ANTONIO Olivar, 2	ESPINARDO	23.140.596
30/706.472-55	JUAREZ MORALES, ALBERTO Poligona Paz, Blq. C-6-3º Izda.	MURCIA	22.297.746	30/707.136-40	PEÑALVER NOGUERA, FRANCISCO Nueva, 11	SANGONERA VERDE	22.192.062
30/730.635-65	JULIA DIEZ RIVERA, HELEN Plaza Santa Domingo, 1	MURCIA	00.111.848	30/704.244-58	PEREZ ANDRADE, JOSE MANUEL Amargura, 16	PUEBLA SOTO	05.595.046
30/726.279-74	LOPEZ ASTORGANO, MIGUEL ANGEL Portillo San Antonio, 8	MURCIA	00.819.721	30/734.111-49	PEREZ FUENTES, BENITO García Villalba, 5	LA ALBERCA	22.286.736
30/704.092-03	LOPEZ GARCIA, EUFRASIO Conde Mariano Tejera, 15-4º	MURCIA	22.420.950	30/721.942-05	PEREZ GARCIA, FERNANDO María Cuartero, 3-3º	MURCIA	22.415.130
30/720.003-06	LOPEZ JUAREZ, FEDERICO Primo de Rivera, 4-11-B	MURCIA	- - - - -	30/725.886-69	PEREZ GUIRAO, ANTONIO Pro. Estaña, Edif. Ibruk, 2	PTF. TOCINOS	22.440.505
30/715.962-39	LOPEZ MARIN, MANUEL Gloria, B-1	MURCIA	22.427.480	30/216.611-44	PEREZ NEGIAS, ARTURO Megias, s/nº	SANGONERA VERDE	22.377.213
30/212.512-19	LUJAN PEREZ, JOSE Oлива, 14-3º D	EL PALMAR	00.236.563	30/202.020-03	PEREZ MORENO; ANTONIO San Felix, 25-1º	MURCIA	22.151.521
30/406.110-05	MANZANARES BERNAL, DIEGO Cayo de Cactus, B-Rosales	EL PALMAR	22.336.570	30/720.336-48	PEREZ VERA, FRANCISCO Lope de Vega, 19	LA ALBERCA	22.397.482
30/725.453-24	MANZANARES CUARTERO, ANGEL Morera, 5	SANT-MAYOR	74.343.931	30/704.301-18	PINA ARQUES, TOMAS Avda. José Antonio, 17	EL PALMAR	22.415.997
30/708.265-05	MARIN ALCARAZ, PEDRO Camino Cementerio, 4	ALGEZARES	22.429.789	30/217.545-08	PINA LORCA, JESUALDO Albaricoque, 1-8º Rosales	EL PALMAR	22.368.709
30/726.315-17	MARIN BELMONTE, JUAN Bartolomé Bernal, 3	MURCIA	22.246.303	30/726.904-20	PINAR EGIDOS, MANUEL La Mina, s/nº	SANTOMERA	74.315.561
30/507.018-31	MARIN DIAZ, JOSE El Rodeo-Los Ramos	MURCIA	22.405.620	30/716.413-05	PINERO RODRIGUEZ, JUAN Maudredi, 2	MURCIA	06.505.607
30/721.434-79	MARIN MANZANERA, FRANCISCO Santa Rita, Blq. 9-3º B	MURCIA	23.196.264	30/216.656-89	PORRAS PORRAS, A. CEFERINO F. Paz, Blq. D-18-2º Dcha	MURCIA	22.329.439
30/408.450-17	MARISCAL EXPOSITO, ENRIQUE Manfredi, 21-1º	MURCIA	29.967.423	30/731.253-04	RABADAN CERESO, GINES Jorge Guillen, 30	MURCIA	22.471.243
30/719.871018	MARTIN LARA, SAGRARIO Ministro Solís, 18-5º J	MURCIA	05.872.775	30/506.058-41	RABADAN LOPEZ, JUAN Vidrieros, 1	MURCIA	22.148.462
30/212.846-62	MARTINEZ BELMONTE, DIEGO Orquideas, 1-1º Rosales	EL PALMAR	41.329.247	30/506.135-23	RABADAN MARTINEZ, ANTONIO Román del Carmen-Ctra. M.C.	CABEZO TORRES	22.340.861
30/206.399-17	MARTINEZ CANOVAS, ANTONIO José Paredes, 19	ALBERCA	41.747.284	30/737.548-91	RIQUELME CASCALES, BENEDICTO Primo de Rivera, 6-1º C	MURCIA	22.393.599
30/707.102-06	MARTINEZ CANOVAS, MANUEL Ctra. Morrián-Las Castillas	SANGONERA	22.374.664	30/714.223-46	ROBLES MARTINEZ, PEDRO Luna, 12-4º-Stgo. Mayor	MURCIA	22.153.451
30/717.246-62	MARTINEZ FERNANDEZ, ASCENSION Ctra. El Churra-Castellar	MURCIA	74.301.371	30/725.661-30	ROBLES SELLES, MIGUEL ANGEL Ctra. Colillas, 12	JAVALI NURVO	27.449.603
30/215.805-14	MARTINEZ GARCIA, TOMAS Rambal, 8	ALGEZARES	22.396.667	30/201.688-5º	RODRIGUEZ LLANES, JOSE Sagasta, 40	MURCIA	22.168.470
30/707.629-48	MARTINEZ GUERRERO, TOMAS Fico, 12-Los Rosales	EL PALMAR	74.304.599	30/727.741-28	ROLDAN MARQUEZ, M. SOLEDAD Carril Huerto Alix, 40	STGO. MAYOR	05.146.534
30/723.091-87	MARTINEZ HERNANDEZ, MIGUEL Miguel Gallego Alcaraz, 16	MURCIA	22.420.023	30/711.792-40	ROMERO GALINDO, JUAN Cementerio, s/nº	SANGONERA VERDE	22.478.284
30/714.408-37	MARTINEZ LORCA, JOSE Alejandro Salquer, 4	MURCIA	22.437.852	30/215.514-14	ROMERO GARCIA, AGUSTIN B. Inmaculada, 5	SANTOMERA	22.435.413

N.º Identif.	Mutualista	Localidad	D.N.I.	N.º Identif.	Mutualista	Localidad	D.N.I.
30/700.838-47	RUBIO GONZALEZ, JOSE MARIA Ctra. Alcantarilla-Funes, 1	MURCIA	22.426.895	30/720.094-00	DIFZ MORALES, JOSE San Blas, 32	STGO.RIBERA	74.354.884
30/701.191-12	RUIZ GUTIERREZ, FRANCISCO La Sociedad, Bldg. 3-1zda.	STGO.ZARAIICHE	45.220.387	30/717.595-23	MARTINEZ BELMONT, JUAN San Gines, 9-Fta.Brava	STGO.RIBERA	74.251.119
30/408.214-72	SABATER CARMONA, FRANCISCO La Fabrica, 79	CABEZO TORRES	22.331.563	30/715.898-66	MOYA GARCIA, ANDRES Urb.Posuelos-Mod 18, 265	SAN JAVIER	22.424.437
30/721.558-09	SABATER LOPEZ, BARTOLOME Rambia, 2	CHURRA	22.430.987	30/723.655-69	ORTUÑO TORRES, PEDRO Monseñor Carrión, 4	SAN JAVIER	46.010.713
30/717.360-79	SALMERON ORTIZ, ANTONIO Ctra. Beniajan, Km. 2	LOS DOLORES	22.454.674	30/722.057-23	SANCHEZ GALIAN, ANTONIO Dr. Soler, 9-1ª A	SAN JAVIER	74.173.569
30/724.310-45	SAMPSON A. ROMERA Matadero Viejo, 6	MURCIA	- - - - -	30/710.537-46	CEGARRA SANCHEZ, TOMAS MANUEL Los Cuarteros, 2	S.P.PINATAR	22.917.857
30/201.915-92	SANCHEZ GARCIA, CONCEPCION Frereria, 25	MURCIA	22.168.512	30/711.552-91	ESCUDERO BALLESTER, ANDRES Los Albaladejos, 59	S.P.PINATAR	22.921.610
30/716.814-18	SANCHEZ GARCIA, PEDRO Pasos de Santiago, 20	MURCIA	22.367.793	30/217.570-33	PARDO CONESA, FERNANDO Los Albaladejos, 86	S.P.PINATAR	22.912.169
30/714.531-63	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE Ronda Norte, 10-3ª B	MURCIA	22.435.882	30/718.876-43	PASCUAL DELGADO, JUAN General Coscío, 28	LD PAGAN	22.958.785
30/601.210-38	SANCHEZ GUIRAO, JUAN Mayor, 8	CHURRA	22.249.360	30/726.508-12	SAEZ MARTINEZ, M.TERESA Dr.Ferrero Velasco, 13	S.P.PINATAR	22.936.078
30/717.726-57	SANCHEZ HERNANDEZ, ENRIQUE Camino La Iglesia, s/nº	STGO.MAYOR	22.386.624	30/717.745-76	SANTIAGO RUIZ, JOSE ANTONIO Ctra. del Mojón, 21	S.P.PINATAR	27.443.767
30/714.991-38	SANCHEZ MARTINEZ, ENCARNACION Ctra. de Alicante, s/nº	ESPARRAGAL	74.276.262	30/715.806-77	SAURA PARGO, JOSE MARIA B.Las Esperanzas, 69	S.P.PINATAR	22.911.832
30/706.380-60	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE Escultor Roque Lopez, 8-B	MURCIA	23.556.389	30/705.846-11	TADRACA GOMEZ, FERNIN Barrio de Los Angeles, 44	S.P.PINATAR	22.463.488
30/501.268-06	SANCHEZ MEROÑO, CAROLINA Santa Quiteria, 17-2ª	MURCIA	22.150.849	30/707.234-41	ZAPATA SAUDA, FERNANDO Campamor, 13-LO PAGAN	S.P.PINATAR	22.891.824
30/202.553-51	SANCHEZ MONTES, ANTONIO La Tabica, 3	ALQUEIRAS	22.287.177	30/723.847-67	ASIS FERNANDEZ, ANTONIO Avda. José Antonio, 34	TORRES COTILLAS	22.294.978
30/707.059-60	SANCHEZ QUINTANA, JUAN Camino de los Pinos, 278	BENIAJAN	22.464.706	30/724.504-45	BELTRAN FERNANDEZ, JOSEFA Avda. Reyes Católicos, 23	TORRES COTILLAS	74.256.074
30/406.409-13	SANCHEZ SABATER, ANTONIO E. Roque López, 9	MURCIA	22.367.166	30/702.717-83	CRISTO GARCIA, JOSE Pizarro, 5	TORRES COTILLAS	22.421.030
30/704.073-81	FERNANDEZ MARTINEZ, ALFONSO La Loma-Los Matias, 8	TORRES COTILLAS	74.333.455	30/704.624-50	DOMINGO MANZANO, JOAQUIN Florencio Lapuente, 2	TORRES COTILLAS	74.302.943
30/206.674-61	GARCIA MARTINEZ, PEDRO Salzillo, 8	TORRES COTILLAS	22.405.229	30/719.561-49	SANCHEZ SERRANO, MANUEL Los Videales	LOBOSILLO	22.901.751
30/713.819-30	MOLINA CACERES, JOAQUIN Medio Laguna, 5	TORRES COTILLAS	27.432.138	30/703.928-33	SEGUI SANCHEZ, CARMELO Pl. Poeta Jara Carrillo, 2	TORREAGUERA	22.467.295
30/724.108-37	PERALVER MARTINEZ, PEDRO Alfonso X El Sabio, 45	TORRES COTILLAS	22.274.826	30/202.866-73	SEGURA BALLESTA, JOSEFA Simón Garcia, 17	MURCIA	23.000.483
30/202.431-26	SARABIA MENGUAL, JOSE MARIA Nueva, 28	TORRES COTILLAS	22.257.125	30/216.667-03	SERRANO AYALA, JOSE Avda. José Antonio, 42-3ª G	MURCIA	22.246.293
30/726.412-13	SOSA CAVALLLO, RAUL FERN. Muzillo, 1-Bld. 1Escl.1-2º D	TORRES COTILLAS	00.319.685	30/719.648-39	SERRANO MUÑOZ, MANUEL Rambia Carmen, 50	CABEZO DE TORRES	22.433.407
30/722.459-37	CHECA GARCIA, ALFONSO Los Morrales, s/nº	TORRE PACHECO	22.903.711	30/217.040-85	SERRANO NICOLAS, JOSE M.Cervantes-Llano Brujan	MURCIA	22.335.564
30/708.542-88	GARCIA NIETO, JOSE Soto, 4	TORRE PACHECO	22.855.470	30/722.773-60	SEVILLA NAVARRO, ANDRES Ntra. Sra. de los B.Libros	MURCIA	22.330.709
30/708.002-33	GARCIA RODRIGUEZ, LUIS Lo Ferro-Roldan	TORRE PACHECO	27.447.824	30/726.465-66	SOLANA MOLINA, ANTONIO Junterones, Edif. España, s/nº	MURCIA	22.438.099
30/728.737-10	GIL MARTINEZ, ANTONIO Los Martinez, 1	TORRE PACHECO	22.947.720	30/719.582-70	SORTA QUIÑONES, ANGEL Sierra Gredos, 7-4ª	MURCIA	37.563.420
30/723.780-00	LOPEZ SANCHEZ, ANTONIO Triunfo, 16-Dolores de Pacheco	TORRE PACHECO	22.420.212	30/718.375-27	SORIANO CANOVAS, MANUEL La Flora, 11	MURCIA	22.793.510
30/725.500-71	MARIN CARRILLO, ANDRES Triunfo, 6-Dolores de Pacheco	TORRE PACHECO	22.924.816	30/711.931-20	SOLER LOPEZ, ANTONIO Isidoro de la Cierva, 24	SANTO ANGEL	22.430.236
30/725.501-72	MARIN CARRILLO, JUAN MIGUEL Triunfo, 6-Dolores de Pacheco	TORRE PACHECO	74.352.945	30/730.876-15	TERUEL MARTINEZ, PEDRO Camino de Churra, s/nº	STGO.ZARAIICHE	27.440.170
30/705.988-56	MARTINEZ JIMENEZ, ANTONIO Lo Ferro, s/nº-Roldan	TORRE PACHECO	22.920.855	30/719.590-78	TERRER LORENTE, PILAR Cartagena, 4-5ª B	MURCIA	22.268.323
30/728.731-04	PEREZ MARTINEZ, LIBERTAD parque, 10	TORRE PACHECO	74.354.863	30/715.018-65	TOMAS ANAIZ, ANDRES Maciscoque, 98	GUADALUPE	22.443.418
30/719.932-32	RODRIGUEZ ORTIZ, JOSE LUIS Lo Ferro, s/nº - Roldan	TORRE PACHECO	26.457.179	30/211.597-74	TOVAR MUÑOZ, PEDRO Mojón, 74	ZANETA	74.280.139
30/215.715-21	SERRANO ALBARRACIN, ANTONIO Picasso, 28	TORRE PACHECO	22.896.449	30/710.331-34	VALIFNTE SEDANO, CONSTANTINO Tulipan, 3-2ª D	EL PALMAR	12.707.666
30/721.268-10	ANDREU MARTINEZ, VALENTIN Virgen de los Reyes, 6	TOTANA	23.211.244	30/722.042-08	VALVERDE LOPEZ, FRANCISCO Senda de los Barras, s/nº	STGO.MAYOR	22.469.643
30/722.080-46	ARRONIZ CANOVAS, DIEGO San Ildefonso, 52	TOTANA	23.085.828	30/709.200-67	VALVERDE MARIN, LUIS Principe Juan Carlos, 76	CABEZO TORRES	22.409.340
30/704.159-70	CLEMENTE ALCARAZ, BARTOLOME Zando, 12	TOTANA	74.418.391	30/722.043-09	VELANDRINO GOMEZ, JOSE María Maroto, 3	MURCIA	22.337.786
30/717.519-53	CORONEL QUIÑONERO, CRISTOBAL Vidal Abarca, 10	TOTANA	23.200.022	30/706.875-70	VERA ALFOCEA, ANTONIO El Cipres, s/nº	CORVEHA	74.315.918
30/701.698-34	MENDEZ SANCHEZ, SALVADOR Paredón, s/nº	TOTANA	23.131.647	30/201.720-91	VERA OLLER, TERESA A. Colón, 13	MURCIA	22.369.245
30/728.894-70	PASTOR ARIAS, ANGEL Padre Acosta, 4	TOTANA	23.232.013	30/216.193-14	VICENTE NAVARRO, JOSE Orilla Via, 50-Barrionar	MURCIA	74.318.225
30/715.378-37	PASTOR ARIAS, JOSE Padre Acosta, 4	TOTANA	23.209.225	30/723.708-26	VIDAL MENDEZ, FERNANDO Carmen, 61	CABEZO TORRES	74.321.524
30/404.477-21	RODRIGUEZ MENDEZ, JUAN Desvio de Totana, 22	TOTANA	23.149.734	30/707.232-39	VILLAESCUSA PEREZ, ANTONIO Puertas de Beniel, s/nº	EL RAAL	74.163.103
30/728.030-79	ROMERO MAESTRE, FRANCISCO Sol, 4-3ª	TOTANA	29.695.599	30/715.498-60	VILLEHA MARTINEZ, VICENTE La Villa, 57	ZENETA	74.317.992
30/722.792-78	VERDES OTEÑO, ENRIQUE S. Carmen, 1	TOTANA	32.210.477	30/701.196-17	VISEDÓ CANOVAS, JOSE LUIS Santa Joaquina Vedruna, 2-3ª	MURCIA	22.325.501
30/720.268-78	MARTINEZ MILLAN, CRISTOBAL Nueva, 145	ULEA	37.142.078	30/707.543-59	ZAPATA ALMUNIA, JOSE José Rubio, 16	CABEZO TORRES	74.281.223
30/407.267-95	AGUDO RAMIREZ, ALFONSO Pintor Dali, 24	LA UNION	30.065.336	30/602.162-20	NICOLAS GARCIA, MARIA General Mola, 3	PLIEGO	22.263.160
30/734.480-30	DIAZ CELDRAN, JESUS Ctra. Caravaca, s/nº	MULA	22.365.994	30/714.509-41	ROMERO GARCIA, MANUEL Barranco, 58	PLIEGO	22.464.474
30/724.268-03	ESPINOSA GAMBIN, JOSE Fuensanta, 7	MULA	74.300.398	30/722.920-13	GARCIA CARRILLO, BARTOLOME Canalejas, 47	LA UNION	22.948.900
30/722.501-79	MARTINEZ BOLARIN, ANA MARIA P. Casas Nuevas, s/nº	MULA	22.405.575	30/725.879-62	HERMOGENES IBAÑEZ, AGAPITO paco Ros, 3-Bejo Dcha	LA UNION	22.894.630
30/408.695-68	PALLARES MARIN, LEDNICO Avda. Prino de Rivera, s/nº	MULA	23.126.035	30/721.853-13	MARTIN MATEOS, MERCEDES José Antonio, 49	LA UNION	03.399.409
30/725.826-09	DE LA PAZ FERNANDEZ, GREGORIO Avda. Martires, s/nº	MULA	22.475.937	30/210.714-64	MARTINEZ MARIN, JOSE Plaza Alfonso XII, nº 10	LA UNION	21.940.982
30/717.843-77	CANO PEREZ, MIGUEL Ctra. de Almería, 48	PTO.LUMBRERAS	37.852.573	30/710.168-65	MENARQUEZ CASTEJON, VALENTIN La Aldaa Roche, s/nº	LA UNION	37.177.328
30/506.831-40	GARCIA MUÑOZ, RAFAEL Ctra. de Lorca, Km. 1	PTO.LUMBRERAS	23.191.970	30/730.514-41	PEREZ MARTINEZ, DIEGO José Antonio, 2	LA UNION	22.875.663
30/707.733-55	GONZALEZ MILLAN, PEDRO Colonización, 1	PTO.LUMBRERAS	23.199.437	30/720.412-27	SOTO SANCHEZ, AGUSTIN José Antonio, 47-8ª B	LA UNION	22.931.074
30/709.532-11	QUIÑONERO ALCARAZ, PEDRO Quelpe de Llano, 4	PTO.LUMBRERAS	23.096.507	30/702.072-20	JIMENEZ PEREZ, JOSE Maestro Pellaumada, 8	VILLANUEVA SEGURA	22.424.269
30/719.610-01	VELAZQUEZ CABELLO, ANTONIO Ctra. Almería, 12	PTO.LUMBRERAS	30.033.334	30/718.109-52	BARON ORTEGA, BELEN Jabonerias, 24	YECLA	29.067.821
30/217.580-43	CRIBADO PASCUAL, ALFONSO Zaragoza, s/nº	SAN JAVIER	72.872.315	30/714.636-71	BERNAL MARIN, ANTONIO Algeciras, 47	YECLA	22.433.046

N.º Identif.	Mutualista	Localidad	D.N.I.	N.º Identif.	Mutualista	Localidad	D.N.I.
30/503.226-24	CARPENA PUCHE, FERNANDO Moreca, 11	YECLA	22.228.055	30/721.532-80	LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCO San António, 7	YECLA	74.392.510
30/507.030-45	CARRRTERO CASTILLO, VALENTIN Avda. Azorin, 37	YECLA	05.094.068	30/215.738-44	MOLINA CARPENA, RAFAEL San Cristobal, 148	YECLA	22.082.640
30/507.450-77	FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO La Plana, 5	YECLA	22.098.776	30/725.807-87	SALCEDO RUIZ-PEINADO, RAFAEL Juan Ortuño, 34	YECLA	05.887.923
30/731.728-91	GARCIA PORRAS, PASCUAL Parque de la Constitución, s/nº	YECLA	02.455.014	30/715.027-74	VARELA MARCO, MARIA Avda. de Castilla.	YECLA	22.334.673
30/708.755-10	GONZALEZ HENDEZA, ESTEBAN Cerro, 63	YECLA	21.945.346				
30/701.717-53	LOPEZ GOMEZ, FRANCISCO San Fernando, s/nº	YECLA	85.025.927				

EL TESORERO TERRITORIAL,

(D.G. 659)

Número 10205

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****Dirección provincial de Murcia****Ordenación Laboral. Convenios Colectivos.****Revisión T. Salarios. Exp. 60/86 bis.**

Visto el expediente de «Revisión de la tabla de salarios» del Convenio de Trabajo, referenciado al margen y recientemente negociado para «Manipulado y exportación de frutos secos y descascarado de almendra», de ámbito provincial, y suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 14-10-87, y que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 24-11-87, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3. de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, así como las instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección provincial de Trabajo y Seguridad Social,

**ACUERDA:**

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo.—Disponer su aplicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 26 de noviembre de 1987.—El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

**Acta de la Comisión Mixta de Interpretación del Convenio Colectivo para la Actividad de Manipulado y Exportación de Frutos Secos y Descascarado de Almendra de la provincia de Murcia.**

Asistentes:

Secretario: Don Antonio Cremades Belmonte.

Representación empresarial: Don José García Briones y don José Navarro Mateo.

Representación social: Doña María Teresa Pastor García y don José Antonio Abellán Antolín.

Asesor representación social: Don J. Diego Toledo Valero.

En Alcantarilla, siendo las dieciséis horas del día 14 de octubre de 1987, en los salones del domicilio social de la Asociación Provincial de Almacenistas y Descascarado de Almen-

drada Villa. Se reúnen los componentes de la Comisión Mixta del Convenio Colectivo de Trabajo del sector para la actividad de Manipulado y Exportación de Frutos Secos y Descascarado de Almendra, relacionados al margen. Ambas partes acuerdan.

1.º Que se revise la tabla salarial en un 6% con efectos retroactivos desde el 1 de julio de 1987, quedando la tabla salarial así:

**Nivel; categoría; salario base mensual**

- 1; Titulado grado superior y Drt.º; 76.843 pesetas.
- 2; Titulado grado medio, jefe de división, jefe de personal y compras, ventas y jefe administrativo; 72.455.
- 3; Oficial administrativo, A.T.S. y contable; 65.867.
- 4; Auxiliar administrativo; 48.836.
- 5; Capataz y encargado; 1.704 pesetas/día.
- 6; Oficial 1.ª viajante, conductor, etc.; 1.676 pesetas/día.
- 7; Sirviente máquinas, cajillero y peón especialista; 1.623 pesetas/día.
- 8; Subalterno, faenera y peón; 1.564 pesetas/día.

**Tabla salarial fijos discontinuos**

- 5; Capataz y encargado; 2.520 pesetas/día.
- 6; Oficial 1.ª conductor, viajante, etc.; 2.480 pesetas/día.
- 7; Sirviente máquinas, cajillero, peón especialista; 2.397 pesetas/día.
- 8; Subalterno, faenera y peón; 2.309 pesetas/día.

NOTA: En esta tabla salarial para fijos discontinuos se encuentran comprendidas las partes proporcionales de gratificaciones extraordinarias, paga de beneficios y vacaciones.

También y durante la vigencia del contrato de trabajo de los fijos discontinuos, tendrán derecho a percibir el salario base diario los sábados, domingos y festivos.—El Secretario.

2.º Que esta acta se envíe copia a la Dirección provincial de Trabajo solicitando su publicación en el «B.O.R.M.».

Sin otro particular o asunto que tratar se da por terminado la reunión en el lugar y fecha arriba indicados.

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Número 10374

#### DISTRITO

#### NUMERO TRES DE MURCIA

Don José M.<sup>a</sup> Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente que se dirá se ha dictado la siguiente:

#### Tasación de costas

Que practica el Sr. Secretario en la ejecutoria número 406.87, condenado: Jaime Yelo Cieza, con el siguiente resultado:

Indemnización, 3.400 pesetas.

Interes de la indemnización al día de hoy, (sentencia, 3-10-83).

1.519 días al 1987 a 1 ptas./diaria, 1.519 pesetas.

Importe total a abonar, 4.919 pesetas.

La indemnización devengará un 11,5% anual desde el día de hoy.

Esta tasación se abonará en metálico o cheque debidamente conformado por entidad bancaria.

Murcia, 1 de diciembre de 1987. José M.<sup>a</sup> Nogueroles. Rubricado. Y para que sirva de notificación en forma al condenado expresado en la actualidad en ignorado paradero y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en el mismo día de su fecha.

Número 10460

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO

#### NUMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los

procesos de despido, hoy en ejecución de sentencia número 29/86, formulada por el trabajador don Fernando Díaz Vidal, contra la empresa de don Francisco Muñoz Guerrero en reclamación de la cantidad de 159.063 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 30.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Un vehículo CX Palas, matrícula M-2525-DJ, valorado en 300.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 15 de febrero de 1988 y a las once horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 22 de febrero de 1988, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 29 de febrero de 1988, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto,

sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de dicho demandado.

Dado en Murcia a 27 de noviembre de 1987.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario Sustituto, José Gayo Ydoato.

Número 10375

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO TRES DE ALMERIA

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Almería.

Doy fe: Que en los autos 685/85 sobre Resolución de Contrato de Arrendamiento de Industria a Instancias de la Procuradora doña M.<sup>a</sup> del Mar Gázquez Alcoba en nombre de Cortijo Rambla Belén, S.A., contra don Juan Bernal Salmerón, se ha dictado la Sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia: En la ciudad de Almería a quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete, el Ilmo. Sr. don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de esta Capital, ha visto los presentes autos 685-85, sobre Resolución de Contrato de Arrendamiento de Industria a instancia de Cortijo Rambla de Belén, S.A., representada por la Procuradora doña María del Mar Gázquez Alcoba, dirigida por el Letrado don Juan Blas Martínez Sánchez, frente a don Juan Bernal Salmerón, mayor de edad, casado industrial, vecino que fue de Murcia y cuyo actual domicilio se desconoce, declarado rebelde.

Fallo: Que estimando en su integridad la demanda promovida por la Procuradora de los Tribunales doña M.<sup>a</sup> del Mar

Gázquez Alcoba en nombre y representación de la entidad mercantil Cortijo Rambla Belén, S.A., contra don Juan Bernal Salmerón, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la industria de explotación de las canteras a que se ciñe este procedimiento, contrato que fue suscrito por el demandado con don Agustín Baeza Echarrri en fecha primero de agosto de 1968, por existir causa legal para ello condestando, en su virtud, al demandado a estar y pasar por tal declaración, desalojando y dejando expedita y a disposición de la sociedad actora las explotaciones objeto de juicio, con expresa condena al mismo en costas. Dése cumplimiento al notificar la presente resolución al artículo 248.4 de la LOPJ.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Andrés Pacheco. Rubricado. Fue publicada en el día de su fecha.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Juan Bernal Salmerón, expido la presente en Almería a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario.

Número 10399

## MAGISTRATURA DE TRABAJO

### NUMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 608/85 instados por don Francisco Iracheta Aguilar, contra INSS, Tesorería Territorial y Compañía de Construcciones, S.A., en acción sobre gran invalidez, ha sido dictada la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

Yo, Ilmo. Sr. don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo titular de

la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante don Francisco Iracheta Aguilar, representado por su viuda doña M.<sup>a</sup> del Carmen Frutos Montesinos y de otra y como demandado Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería y Cía. de Construcciones, S.A., en acción sobre gran invalidez.

Resultando:...

Considerando:...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por Francisco Iracheta Aguilar, representado por su viuda M.<sup>a</sup> del Carmen Frutos Montesinos, frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería Territorial, Compañía de Construcciones, S.A., declaro que la base mensual de prestaciones asciende a 45.692 pesetas que con el recargo del 50% por gran invalidez se eleva a 68.914 pesetas mensuales, el INSS demandado procederá al abono de la diferencia, respecto de lo reconocido en vía previa (63.458 pesetas mes); e incluso de diferencias que quedaron por abonar fruto de tal variación en vía de reclamación previa; los efectos del aumento aquí impuesto comprende el periodo 2 de julio 1984 (fecha reconocimiento UVMI hasta 26 junio 1985 fecha de fallecimiento); se harán a su viuda doña María del Carmen Frutos Montesinos.

Se absuelve a la empresa Compañía de Construcciones, S.A.; la Tesorería pasará por el pronunciamiento en el alcance legalmente previsto.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa Compañía de Construcciones S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la

Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario, José Goyo Ydoate.

Número 10387

## SALA DE LO CONTENCIOSO

### ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por la Procurador doña Emilia Álvarez Fernández, en nombre y representación de Juan Antonio Hernández Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17 de septiembre de 1987, mediante la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la 322 Comandancia de la Guardia Civil con sede en Murcia, denegando el permiso de armas para escopetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 805 de 1987.

Dado en Murcia a 2 de diciembre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

\* Número 10077

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que, por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 641/86, que se siguen a instancia del Banco Popular Español, S.A., contra don Angel Ortega Candel y doña Carmen Carretero Ortega, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día diez de mayo del año próximo a las doce horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día uno de julio próximo a las doce horas, bajo las siguientes

**CONDICIONES:**

1.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.<sup>a</sup>—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.<sup>a</sup>—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

4.<sup>a</sup>—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan

en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.<sup>a</sup>—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.<sup>a</sup>—Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

7.<sup>a</sup>—No se han suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

1.—Rústica. En término de Ulea, partido de los Turpines, sitio del Cuco. un trozo de tierra secano de cabida 37 a., 73 ca. y 25 dm<sup>2</sup>. Inscrita al tomo 642, folio 233, finca 1.665. Valorada en diez mil pesetas tahúlla, total treinta y cinco mil pesetas.

2.—Urbana: Trozo de tierra solar en término de Archena, partido del Hurtado de 118 m<sup>2</sup> de superficie y forma irregular; inscrita finca n.º 10.670; valorada en doce mil pesetas.

3.—Rústica: Tierra secano a ejidos, en término de Archena, partido del Hurtado de 1 a. y 20 ca; inscrita al folio 151, finca 10.929; valorada en doce mil pesetas.

4.—Rústica: Trozo de tierra riego, en término de Archena, partido de Los Alterones, de haber 49 a., 26 ca. y 18 dm<sup>2</sup>; inscrita finca 9.785; valorada en un millón doscientas mil pesetas.

Murcia a 28 de octubre de 1987.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

\* Número 10119

**INTRODUCCION****NUMERO DOS DE LORCA**

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número I del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Sánchez Giménez de 29 años de edad, de estado soltero, natural de Vélez Blanco (Almería), hijo de Manuel y de Manuela, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Lorca, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de 10 días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos ofi-

ciales, comparezca en este Juzgado con el objeto de constituirse en prisión y ser notificado y requerido en el procedimiento monitorio que con el número 95 de 1987 se instruye sobre delito contra la salud pública bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Lorca a 24 de noviembre de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario Judicial.

\* Número 10080

**DISTRITO****NUMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO****Cédula de emplazamiento:**

Por tenerlo acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Sr. Giménez Llamas, en providencia de esta fecha, dictada en Juicio de Cognición n.º 150/86, seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, en representación de don Antonio Sánchez Parra, contra los señores integrantes de la «Comunidad de Propietarios ANTAR I», siguientes: don Antonio Cozas Fernández, don Rafael Gável Rodríguez, doña Agustina Molas Pina, don Ataulfo Morales Pedreño y 31 más codemandados, sobre reclamación de cantidad.

Se emplazan a los cuatro demandados referidos, cuyos respectivos domicilios se desconocen para que en el improrrogable término de 6 días se personen en autos, apercibiéndoles que de no verificarlo, serán declarados en rebeldía; y si se personaren les serán concedidos 3 días, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto 21-11-22, para que contesten bajo dirección de Letrado en ejercicio, lo conveniente a su derecho, entregándoles, al efecto, las copias de demanda y documentos que se encuentran en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados relacionados libro el presente en Murcia, a 28 de octubre de 1987.—El Magistrado Juez, Sr. Giménez Llamas.—El Secretario.

\* Número 10083

## PRIMERA INSTANCIA

## MULA

Don Joaquín Tafur López, Juez de Primera Instancia de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el n.º 567/85 se sigue autos de juicio ejecutivo promovido por Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador Sr. Brugarolas, contra Joaquín Fernández Valverde, en reclamación de 1.409.963 ptas. de principal y costas, Ginesa Buendía Barqueros, Gregorio Fernández Valverde, M.ª Engracia Sánchez Valera, domiciliados en Bullas, C/. Mediodía 45 y 52 respectivamente en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, 2.ª, 3.ª vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 15-1-88, 8-2-88, 4-3-88 respectivamente a sus 13 horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en C/. Avda. Mártires s/n, y en cuya subasta regirán las siguientes

## CONDICIONES:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la 2.ª con rebaja del veinticinco por ciento y la 3.ª sin sujeción a tipo.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

## Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º—Fincas objeto de valoración propiedad de don Gregorio Fernández Valverde:

A.—Una casa situada en calle del Medio Día s/n. en Bullas, de superficie 205'60 m<sup>2</sup> y que linda por la espalda con Blas Marsilla, por la derecha con Diego Abellán Pérez y por la izquierda con Francisco Sánchez Pérez. Sobre esta finca pesan diversas cargas, tanto por hipoteca como por anotaciones de embargo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 158, libro 10, folio 121, finca 1.739. Valor: 3.090.000 pesetas.

B.—Trozo de tierra secano, en el partido de la Murta, término de Bullas, de superficie 5 áreas y 33 centiáreas, o sea 533 m<sup>2</sup>, que linda por el Este y Sur con otra finca de los hermanos Fernández Valverde; Norte con Francisco Carreño; y Oeste con Alfonso Fernández Martínez. Le corresponde a don Gregorio Fernández Alvarez un tercio indiviso de la referida finca. Pesan sobre la misma diversas cargas tanto por hipoteca como por anotaciones de embargo. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 404, libro 24, folio 44, finca 4.326. Valor: correspondiéndole a don Gregorio Fernández Alvarez un tercio indiviso de la superficie, o sea 177'60 m<sup>2</sup>, se valora la referida parte en 100.000 pesetas.

C.—Tierra secano en el partido de la Murta, término de Bullas, de superficie 4 áreas y 56 centiáreas, o sea, 456 m<sup>2</sup>, de los que don Gregorio Fernández Alvarez es propietario de una tercera parte indivisa, y linda por el Este con Juan de Dios López Nadal; Oeste con camino y finca de los hermanos Fernández Valverde y José Sánchez; Norte con Francisco Carreño y Sur con camino de Bullas a Casa Alta y Matadero. Pesan sobre la finca diversas anotaciones de hipoteca y embargo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 404, libro 24, folio 247, finca 4.420. Valor: correspondiéndole a don Gregorio Fernández Valverde un tercio indiviso de la superficie, o sea 152 m<sup>2</sup>, el valor de su propiedad es de 100.000 pesetas.

D.—Un trozo de tierra, solar para edificar, en el partido de la Murta, término de Bullas, de superficie 591 m<sup>2</sup>, de los que don Gregorio Fernández Valverde es propietario de una tercera parte indivisa, o sea de 197 m<sup>2</sup>; linda al Oeste con Juan Nadal Campos; Norte con Francisco Ca-

rreño; Este con Juan de Dios Nadal Olmedo y Sur con matadero municipal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 389, libro 22, folio 67, finca 4.094. Valor: refiriéndonos estrictamente al solar y en cuanto a los metros de los que es propietario don Gregorio Fernández Valverde, 197 m<sup>2</sup>, o sea un tercio de la superficie total, se valora la referida parte en 600.000 pesetas.

2.º—Se valoran las fincas reseñadas, propiedad de don Gregorio Fernández Valverde en la cantidad de tres millones ochocientos noventa mil pesetas (3.890.000 pesetas).

3.º—Fincas objeto de valoración propiedad de don Manuel Fernández Valverde:

I.—Urbana, casa n.º 45, sita en C/. Médicis, de Bullas, con una superficie de 144 m<sup>2</sup>, cuyos linderos son, por el frente con calle de su situación, derecha con Antonio Fernández Caballero, izquierda con Antonio Diego Sánchez y espalda con Juan Fernández Puerta y Rosario Escámez Muñoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 222, libro 12, folio 128, finca 2.066. Cargas: sobre esta finca pesan una hipoteca y anotaciones de embargo. Valor: 3.600.000 pesetas.

II.—Rústica, tierra secano y cereales, y erial y pastos, en el partido de Llano de Bullas, término de Bullas con una superficie de 1 hectárea, 37 áreas y 98 centiáreas. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 435, libro 27, folio 80, finca 4.703. Linda por el Norte con Juan Antonio Abril Martínez, Antonio Zomeño Martínez y resto de la finca matriz, al Este con José Ruiz Rubio, al Sur con Juana M.ª Carreño González Calero y al Oeste con Jesús Fernández Fernández. Cargas: pesan sobre la finca una hipoteca y diversas anotaciones de embargo. Valor: 4.500.000 pesetas.

III.—Rústica, tierra secano a cereales en el partido de la Murta, término de Bullas, de superficie 4 áreas y 56 centiáreas, que linda por el Este con Juan de Dios López Nadal, al Oeste con camino y otra finca de Manuel y Gregorio Fernández Valverde y José Sánchez Espinosa, al Norte con resto de la finca de Francisco Carreño y al Sur con Camino de Bullas a la Casa Alta y Matadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 404, libro 24, folio 247, finca 4.420. Cargas: pesan sobre la finca una hipoteca y diversas anotaciones de embargo. Valor: de dicha finca es propietario don Manuel Fernández Valverde de una

tercera parte indivisa, valorándose su dicha participación en 100.000 pesetas.

IV.—Rústica, tierra secano, situada en el partido de La Murta, término de Bullas, con una superficie de 5 áreas y 33 centiáreas, que linda por el Norte con resto de la finca matriz, Oeste con Alfonso Fernández Martínez, y por el Este y por el Sur con Gregorio y Manuel Fernández Valverde y José Sánchez Espinosa. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 404, libro 24, folio 44, finca 4.326. Cargas: pesan sobre la referida finca una hipoteca y diversas anotaciones de embargos. Valor: correspondiéndole a don Manuel Fernández Valverde una tercera parte indivisa de la finca, se valora su participación en 100.000 pesetas.

V.—Urbana, solar para edificar, en el partido de La Murta, término de Bullas, con una superficie de 591 m<sup>2</sup>, que linda por el Oeste con Juan Nadal Campos, por el Norte con el resto de la Finca de Francisco Carreño, Este con Francisco Carreño y Juan de Dios Nadal Olmedo, y por el Sur con calle particular y Matadero Municipal. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 389, libro 22, folio 67, finca 4.094. Cargas: pesan sobre la finca una hipoteca y diversas anotaciones de embargo. Valor: se valora la referida finca, estrictamente como solar, y correspondiéndole a don Manuel Fernández Valverde una tercera parte indivisa de la misma, se justiprecia su participación en 600.000 pesetas.

4.º—Hemos de exponer que la finca propiedad de don Gregorio Fernández Valverde, reseñada en el apartado 1.º extremo A, y la de propiedad de don Manuel Fernández Valverde, reseñada en el apartado 2.º extremo I, son edificaciones antiguas, remozadas, y sitas en la calle Mediodía, de Bullas, que es de gran anchura.

Que la finca de don Manuel Fernández Valverde, reseñada en el apartado 2.º extremo I, no se encuentra en la calle Médicis (la cual no existe en Bullas) sino en la calle Mediodía.

Que el solar para edificar, del que a cada uno de los hermanos Fernández Valverde les corresponde una tercera parte indivisa, y que se reseñan en los apartados 1.º y 2.º, extremos D y V, respectivamente, no ha podido ser identificado físicamente. Existe un linderos que es el Matadero Municipal, que va no está

en uso, y junto al mismo unas edificaciones cerradas y unos trozos de tierras, presumiblemente solares, pero los vecinos del lugar, final de La Murta, desconocen a quienes pertenecen tanto las edificaciones como los solares que colindan con ellas y el Matadero, así como quienes son las personas cuyas tierras aparecen como linderos del mentado solar, por lo que el valor dado al mismo, lo ha sido en atención al precio medio del valor de los solares en aquella zona.

5.º—Asciende el valor de las fincas de don Manuel Fernández Valverde a la cantidad de 8.900.000 pesetas.

Justiprecio: asciende el total importe de la valoración practicada sobre las fincas de don Gregorio y don Manuel Fernández Valverde, a la cantidad de doce millones setecientas noventa mil pesetas (12.790.000 pesetas).

Mula a 20 de noviembre de 1987.—Joaquín Tafur López.—El Secretario.

\* Número 10151

#### DISTRITO SAN JAVIER

#### Cédula de notificación

En el juicio de faltas n.º 552 de 1986 tramitado por este Juzgado se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: En San Javier a 25 de noviembre de 1987, el Sr. don Juan Fernández Fernández, Juez Titular de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños en tráfico, seguido contra Juan-Francisco Muñoz Corrales, cuyas circunstancias personales constan en autos, con asistencia del Sr. Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan-Francisco Muñoz Corrales a la pena de 3.000 ptas. de multa, a que indemnice a Ragusa Giorgio y a la Empresa de Cine El Galán en los daños que acrediten en ejecución de sentencia, a que indemnice a la Entidad Mantenimiento Nueva Hacienda Dos Mares en la suma de 65.726 ptas., por los daños habidos en la farola, y, a que igualmente indemnice a Luciano García Clemente en la suma de 300 388

ptas. por los daños habidos en su furgón y en la de 131.269 ptas. por los perjuicios tenidos en los portes, y, al pago de las costas habidas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los perjudicados Ragusa Giorgio y Empresa de Cine El Galán, expido y firmo la presente en San Javier a 25 de noviembre de 1987.—La Secretaria.

\*Número 10157

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador, don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Hidroeléctrica Española, S.A., se ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo contra resolución de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma, dictada el día 10 de septiembre de 1987, por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra otra resolución de dicha Consejería, de 25 de marzo anterior, dictada en el Expediente sancionador número 3/86, incoado por incumplimiento de plazos en relación con una solicitud de suministro de energía, y por la que se imponía una sanción de 200.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 779 de 1987.

Murcia a 23 de noviembre de 1987.—Manuel Carrillo Villa

\* Número 10084

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que, por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo n.º 606/85 que se siguen a instancia de Banco Popular Español, S.A., contra don Domingo Egea Torregrosa y esposa (art. 144 R.H.), he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de 20 días hábiles, los bienes embarcados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de febrero de 1988 a las 12 horas de la mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación se señala el día 2 de marzo de 1988 a las 12 horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo se señala el día 6 de abril de 1988 a las 12 horas, bajo las siguientes

**CONDICIONES:**

1.ª—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinte por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.ª—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.ª—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

**Bienes objeto de subasta:**

1.ª—Rústica, tierra riego, punta hacienda «Torre de los Frailes» pago del Llano, término de Alguazas, Murcia, con una superficie de 85 centiáreas. Linda: Norte, parcela de María Adela Egea; Sur, la misma; Este, casas de la Torre, camino en medio; Oeste, brazal de riego. Inscrita al tomo 754, libro 62, folio 112, finca n.º 7.594, correspondiéndole la nuda propiedad cuyo valor es el de doscientas diez mil pesetas (210.000 pesetas).

2.ª—Rústica, tierra de riego, pago del Llano, término de Alguazas, Murcia. Superficie de 15 áreas y 90 centiáreas. Linda: Este, brazal de riego; Norte, resto finca matriz; Sur, camino de la Torre; Oeste, Francisco Egea Martínez. Inscrita al tomo 639, libro 53, folio 104, finca 6.506. Su valor es correspondiéndole la nuda propiedad de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas).

3.ª—Urbana, departamento n.º 17, vivienda tipo F, en planta baja, de la escalera 3.ª C/. Doctor Ayala Huertado de las Escuelas y C/. de nueva apertura, en término de Alguazas, Murcia. Con una superficie construida de 93'57 m<sup>2</sup> y útil de 83'94 m<sup>2</sup>, distribuidos en varias dependencias, y que linda: Frente, situación; Derecha, zaguán entrada, pasillo distribuidor y escalera de acceso; Izquierda, vivienda E de la escalera 2.ª y patio de luces; Espalda, patio de luces. Inscrita al tomo 760, libro 63, folio 136, finca 7.718. Su valor es el de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Correspondiéndole al demandado por sus participaciones la total valoración de la cantidad de tres millones quinientas sesenta mil pesetas (3.560.000 pesetas):

Murcia, a 18 de noviembre de 1987. —Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

\*Número 10158

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO DOS DE ALBACETE**

**EDICTO**

Doña Pilar Ramiro Palacios. Secretaria titular de la Magistratura de Trabajo número Dos de Albacete por medio del presente.

Hago saber: Que en esta Magistratura, y bajo el número 52 de 1987, se siguen autos sobre despido a instancia de Fabián Lorenzo Martínez, contra Transportes Nadive, S.A. Mariano Nadal Madrid, y Nauryse, todos ellos en ignorado paradero, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado señor López Torres. Albacete, a 5 de noviembre de 1987.

Dada cuenta. Y de conformidad con el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral, se tiene por instado el intento de readmisión regulado en el Título 1.º del Libro 4.º de la Ley de Procedimiento Laboral, artículos 209 y 210, a cuyo fin cítese a las partes que comparezcan en la Sala de Audiencia de esta Magistratura el próximo día 16 de diciembre a las 10 horas de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente incidente de readmisión, advirtiendo a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y sólo se admitirán aquellas que puedan practicarse en el momento de la vista y se refieran exclusivamente al concreto hecho de la no readmisión o de las condiciones que se produjo la misma, advirtiéndoles que de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Procedimiento Laboral, no se suspenderá dicho incidente por la incomparecencia de las partes.

Así lo acordó, manda y firma S.S.ª de que doy fe. Ante mí, R. López.—P. Ramiro. Rubricado y sellado.

Y para que sirva de notificación y citación en forma de Transportes Nadive, S.A. Mariano Nadal Madrid, y Nauryse, todos ellos en ignorado paradero, y que tuvieron su domicilio, en Murillo, 29 de Albacete, Avda. de la Nora, 36 de Murcia, e igualmente en Murillo 29 de Albacete, respectivamente, es el presente que expido y firmo en Albacete, en 5 de noviembre de 1987.—La Secretaria, Pilar Ramiro Palacios.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 9770

**CEUTI**

**EDICTO**

Por haber solicitado doña Lucía Baño Escámez, licencia para la instalación de unos juegos recreativos de tipo A, en la calle Angel Guirao, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Ceuti a 2 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10414

**ALCANTARILLA**

**EDICTO**

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre actual, aprobó inicialmente el expediente número 8 de Habilitación y Suplemento de Créditos, mediante transferencia, dentro del Presupuesto Municipal Unico de 1987, y cuyo expediente queda expuesto al público en la Intervención por plazo de 15 días hábiles, para recibir reclamaciones ante la Corporación, habida cuenta que de no presentarse ninguna reclamación contra el mencionado expediente durante el indicado período, éste queda automáticamente aprobado y de cuyo hecho se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Alcantarilla a 1 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 10415

**MURCIA**

**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se informa

que no habiéndose producido reclamación alguna durante el período de exposición al público del expediente número 1 de Habilitación y Suplemento de Crédito dentro del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para el ejercicio de 1987, aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 29 de octubre del año en curso, se ha considerado definitivamente aprobado conforme con lo señalado en el artículo 446.1 de la disposición citada.

El resumen por capítulos del Estado de Gastos de la Gerencia queda como sigue después de aplicado el expediente número 1 de Habilitación y Suplemento indicado:

#### Estado de gastos

**Denominación; consignación actual; altas; bajas; consignación resultante.**

#### A. Operaciones corrientes

I Remuneraciones de personal; 226.034.590; 1.646.990; —; 227.681.580.

II Compra de bienes corrientes y servicios; 36.384.000; 5.200.000; —; 41.584.000.

III Intereses; 80.000.000; —; 6.846.990—; 73.153.010.

IV Transferencias corrientes; 106.702.439; —; —; 106.702.439.

#### B. Operaciones de capital

VI Inversiones Reales; 433.774.944; 2.116.007; 2.116.007; 433.774.944.

VII Transferencia capital; —; —; —; —.

VIII Variación activos finan.; 11.000; —; —; 11.000.

IX Variación de pasivos finan.; 1.000; —; —; 1.000.

Totales: 882.907.973; 8.962.997; 8.962.997; 882.907.973.

Contra esta aprobación podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según lo previsto en el artículo 446.5 del R.D. citado, en relación con el artículo 113 de la Ley 7/86, ello

conforme al artículo 58 de la referida Ley 27-12-86, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y por los sujetos legitimados en el artículo 63.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril.

Murcia a 9 de diciembre de 1987.  
El Teniente de Alcalde de Urbanismo,  
Vicente Blasco Bonete.

Número 10416

**ALHAMA DE MURCIA**

**EDICTO**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1987, ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación del Sistema de Actuación de la Zona Séptima, Industrial Programada del Plan General de Ordenación Urbana de la Localidad, modificando el sistema de actuación actualmente señalado de cooperación en la Norma 07.05 del Plan General y apartado 1.5 de la Memoria del Plan Parcial Industrial «Las Salinas», subsector A, por el Sistema de Compensación.

En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en los artículos 38 y 155 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado Proyecto de Modificación del Sistema de Actuación, por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento y podrán formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia a 13 de noviembre de 1987.—Diego J. Martínez Cerón.

Número 10438

**ABANILLA****EDICTO**

Don Fernando Molina Parra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abanilla.

Hace saber: Que en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de noviembre de 1987, se acordó ceder gratuitamente el uso del bien inmueble de este Ayuntamiento, sito en plaza de la Purísima s/n, al Instituto Nacional de la Salud, para la construcción de un Centro de Salud.

Conforme con lo dispuesto en sus artículos 109 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, queda el expediente de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por período de un mes para su exposición pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abanilla a 27 de noviembre de 1987. El Alcalde-Presidente, Fernando Molina Parra.

Número 10439

**ABANILLA****EDICTO**

Don Fernando Molina Parra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abanilla.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1987 se acordaron aprobar las bases por las que han de regirse la adjudicación mediante concierto directo de la cantina del Centro Cultural de Barinas.

Las que se exponen al público, durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo presentarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente las correspondientes plicas por todos aquellos interesados.

Abanilla a 27 de noviembre de 1987. El Alcalde-Presidente, Fernando Molina Parra.

Número 10440

**ABANILLA****EDICTO**

Don Fernando Molina Parra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abanilla (Murcia).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1987, aprobó las bases que han de regir en la convocatoria de concurso para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples y dos de Limpiadoras, las cuales, copiadas literalmente dicen lo que sigue:

Convocatoria de concurso para proveer una plaza de operario de servicios múltiples y 2 de limpiadora a tiempo parcial.

Primera.—Objeto de la convocatoria.

El Ayuntamiento de Abanilla convoca concurso libre para el acceso a las siguientes plazas vacantes que deben cubrirse con personal laboral fijo:

—Un operario de servicios múltiples, incluso jardinería y floricultura y conducción de vehículos, con jornada normal.

—Dos limpiadoras para dependencias municipales en pedanías (una en Mahoya y otra en Macisvenda), con jornada parcial.

Segunda: Régimen Jurídico.

El régimen de tales relaciones será, en su integridad, el establecido en las normas de Derecho Laboral.

Tercera: Condiciones de los aspirantes.

Para ser admitido a la presente convocatoria será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad, y no exceder de 55.
- c) Estar en posesión del certificado de escolaridad, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de los correspondientes trabajos.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al

Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Para la plaza de operario de servicios múltiples, estar en posesión del carnet de conducir, de clase B.

Cuarta: Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Las instancias también podrán presentarse utilizando el procedimiento que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se unirá a la solicitud curriculum vitae en el que consten los méritos profesionales y de experiencia que invoquen los aspirantes y documentos que acrediten la posesión del carnet de conducir exigido, en su caso, y la experiencia en trabajos relacionados con la plaza y especialidad objeto de la convocatoria.

Quinta: Admisión de instancias.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde del Ayuntamiento, mediante resolución dictada en el plazo de un mes, aprobará al lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa y plazos para la subsanación de defectos que motivaron la exclusión, que se expondrá en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», concediéndose un plazo de 15 días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. La Resolución indicará lugar y fecha del comienzo de la actuación de la Comisión Calificadora.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que apruebe la lista definitiva, que se publicará en la misma forma antes indicada y contra la que cabrá recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir de dicha publicación.

Sexta: Comisión de Selección calificadora del Concurso.

El Organó calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudio de Administración Local.

El Director o Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación, o el Presidente de la Com. de Urb.

Un representante designado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Organó no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Se nombrará un suplente por cada uno de los miembros de la Comisión, que sustituirá al respectivo titular en caso de no asistencia de éste.

Séptima: Méritos y valoración.

Los concursantes podrán alegar como méritos el prestar o haber prestado servicios a Entidades Locales, propios de los cometidos asignados a las plazas objeto de la convocatoria; el desempeño de los mismos con laboriosidad y cualesquiera otros que el Organó de la Selección estime valorar por su relación directa con los cometidos de la plaza.

Los méritos alegados, y documentalmente probados, serán valorados por la Comisión, a razón de:

—0,50 puntos por cada año o fracción de servicios efectivamente prestados al momento de la terminación del plazo de admisión de instancias.

—La suficiencia acreditada en el trabajo: 1,5 puntos.

—Otros méritos alegados y apreciados: 1 punto.

Si la Comisión estima conveniente la realización de una prueba práctica, relacionada con las funciones del puesto, se llevará a cabo, previa citación a los aspirantes, pudiéndose valorar con una puntuación de hasta 2 puntos.

Octava: Propuesta de candidatos, presentación de documentos y formalización de contratos.

Terminada la calificación de los méritos de los aspirantes, la Comisión Calificadora publicará la relación de candidatos seleccionados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, pasando dicha relación al Organó convocante como propuesta de candidatos seleccionados para la formalización de los correspondientes contratos laborales por tiempo indefinido.

Los concursantes propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales a partir de la publicación de la lista de propuestos, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base 3.<sup>a</sup>

Quienes tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de certificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación u Organismo Público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor justificada, los concursantes propuestos no presentarán su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser contratados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso. En este caso podrá formularse contratación con el siguiente que hubiera obtenido mayor puntuación, aunque no figure en la relación de propuestos.

Una vez justificado que reúnen todos los requisitos exigidos, la Alcaldía, como Organó competente, procederá a la formalización de los contratos a favor de los concursantes propuestos, a partir de cuyo momento quedarán incorporados al servicio de esta Administración, con extinción de cualquier otra relación o contratación laboral.

Novena: Período de prueba.

Efectuada la contratación, y transcurrido el período de prueba de un mes sin

que se haya producido la resolución de la relación laboral, el contrato producirá plenos efectos, adquiriendo el contratado la condición de personal laboral fijo.

Décima: Retribuciones.

Las retribuciones de las plazas objeto de la convocatoria se asimilarán a las establecidas por la vigente legislación y acuerdos corporativos para el personal funcionario de la Corporación que tenga asignados cometidos similares. Caso de no darse dicha similitud, quedarán fijadas por acuerdo corporativo.

Undécima: Incidencias.

La Comisión calificadoradora queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar acuerdos necesarios para el buen funcionamiento y orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de éstas y de la actuación del Organó de Selección podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abanilla a 27 de noviembre de 1987.  
El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 10441

**ABANILLA**

**E D I C T O**

Don Fernando Molina Parra, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Abanilla (Murcia).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1987, acordó modificar la plantilla orgánica de este Ayuntamiento, acordándose crearse en la plantilla de personal laboral tres nuevas plazas.

Lo que se hace público durante el período de un mes, quedando de manifiesto el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento, conforme a los artículos 126, 127 y 128 del Texto Refundido de las disposiciones legales en vigor de Régimen Local.

Abanilla a 27 de noviembre de 1987.  
El Alcalde-Presidente, Fernando Molina Parra.

Número 10442

**ABANILLA****EDICTO**

Don Fernando Molina Parra, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Abanilla (Murcia).

Hace saber: Que en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20-11-1987, se acordó aprobar el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles con los correspondientes Estatutos.

Lo que se hace público para general conocimiento poniéndose de manifiesto los precedentes Estatutos para su examen por todos aquellos interesados, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Abanilla a 27 de noviembre de 1987. El Alcalde-Presidente, Fernando Molina Parra.

Número 10443

**ABANILLA****EDICTO**

Don Fernando Molina Parra, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Abanilla (Murcia).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1987, se acordaron aprobar las Bases que han de regir en la contratación mediante concurso de meritos de un Arquitecto técnico municipal, para la prestación de servicios de su competencia en este Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento, haciéndose saber que todo aquel interesado podrá presentar las instancias acompañadas de los correspondientes documentos en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando de manifiesto las Bases para reclamaciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente.

Abanilla a 27 de noviembre de 1987. El Alcalde-Presidente, Fernando Molina Parra.

Número 10444

**ABANILLA****EDICTO**

Don Fernando Molina Parra, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Abanilla (Murcia).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1987, se acordaron aprobar las Bases para contratar personal de la Escuela Infantil de Abanilla, siendo un extracto las que siguen:

Objeto: La convocatoria de dos plazas de profesores y dos de puericultoras.

Instancias: Se presentarán en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», uniéndose el currículum vitae y un proyecto de trabajo.

Régimen Jurídico: Las establecidas en las normas de Derecho Laboral.

Lo que se hace público para general conocimiento quedando de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días.

Abanilla a 27 de noviembre de 1987. El Alcalde-Presidente, Fernando Molina Parra.

Número 10445

**ABANILLA****EDICTO**

Don Fernando Molina Parra, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Abanilla (Murcia).

Hace saber: Que en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de noviembre de 1987, acordó aprobar la creación de un Consejo Escolar de Educación de Adultos, con los correspondientes Estatutos.

Lo que se hace público para general conocimiento poniéndose de manifiesto los precedentes Estatutos para su examen por todos aquellos interesados, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Abanilla a 27 de noviembre de 1987. El Alcalde-Presidente, Fernando Molina Parra.

Número 10468

**MOLINA DE SEGURA****ANUNCIO**

Habiendo sido aprobado por la Junta Rectora de este Consejo Municipal de Escuelas Infantiles de Molina de Segura, en sesión celebrada el 3-12-87, el Pliego de Condiciones Facultativas y Económico Administrativas, que han de regir en la contratación, mediante concierto directo, del servicio relativo al transporte escolar de alumnos de las Escuelas Infantiles «Virgen de la Consolación» de Molina de Segura y «La Inmaculada» de Llano de Molina, dependientes de este Consejo, se abre el plazo de presentación de plicas, durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, dirigidas a la Sra. Presidenta de este Consejo y debiéndolas presentar en nuestra Secretaría, sita en calle Mayor, número 81, de esta localidad, teléfono 613903.

El citado pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio indicado.

Molina de Segura a 10 de diciembre de 1987.—La Presidenta del Consejo Municipal de Escuelas Infantiles, M.<sup>a</sup> del Carmen Avilés López.

Número 10483

**AGUILAS****EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 26 de noviembre último, el proyecto de Plan Especial, para la habilitación de terrenos para uso de campamento de turismo en Calarreona, promovida por don Ramón Ortiz Milán, en nombre de la empresa «Aguitur, S.A.», el expediente de su razón queda expuesto al público, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse las alegaciones u observaciones que se estimen procedentes.

Aguilas a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. El Alcalde

Número 10122

**MURCIA****Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva por el contratista que más adelante se menciona y por el concepto asimismo especificado, cumplidos los trámites reglamentarios según la normativa vigente, se expone al público dicha solicitud durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

**RICARDO ALARCON, S.A.** "Construcción de aceras en el Carril de Torrecaradoc Barrio del Progreso".

Murcia, 15 de octubre de 1987.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 10116

**ARCHENA****EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 27 del actual, el Expediente de Suplemento de Crédito número tres, en el Presupuesto Municipal Unico para 1987, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 446.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Archena, 28 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Nicolás López Ayala.

Número 10109

**TORRE PACHECO****EDICTO**

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el expediente de Modificación de Créditos número 1 del Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura del año 1987, queda expuesto al público el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles durante el cual se admitirán reclamaciones respecto al mismo; de no producirse éstas, la aprobación se elevará a definitiva.

Lo que se hace público en cumpli-

miento de lo establecido en el artículo 450 en relación con el artículo 44-1.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Torre Pacheco, 30 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10038

**LORQUI****EDICTO**

Por don José Antonio Villa Abenza se ha solicitado licencia de apertura de un taller de manipulado de mármol, con emplazamiento en Camino del Cementerio, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí, a 5 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10070

**MURCIA****EDICTO**

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, hace saber:

Por Decreto de esta Alcaldía se han aprobado varias liquidaciones relativas a Tributos locales cuyos números de expedientes, sujetos pasivos y cuotas tributarias se indican:

10.216/85.—Don Francisco Molina Fernández, por Tasa recogida basura, 9.900 pesetas.

10.218/85.—Don Luis César Ramos Jiménez, por Tasa recogida basura, 36.300 pesetas.

3.020/85.—Don José Curado Fernández, por Aperturas, 43.877 pesetas.

3.047/85.—Don Antonio José Martínez Gómez, por Aperturas, 114.048 pesetas.

1.045/86.—Don Antonio Membrives Navarro, por Aperturas, 42.340 pesetas.

1.054/86.—Don Juan Esteban Nicolás Sánchez, por Gastos Suntuarios, 7.150 pesetas.

1.920/86.—Skylab Murcia S.A., por Gastos Suntuarios, 120.000 pesetas.

1.957/86.—Emilio Angel Morales Marín, por Aperturas, 129.254 pesetas.

2.234/86.—Vimur S.A., por Aperturas, 46.209 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente Edicto al no haberse podido notificar por los trámites ordinarios, conforme a lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo para el pago de las cantidades respectivas será el siguiente:

a) Si el presente Edicto se publicase entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente Edicto se publicase entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo se procederá a efectuar los trámites reglamentarios para su cobro por la vía de apremio.

Contra dichas liquidaciones podrá interponerse, por los interesados con carácter potestativo, recurso previo de reposición ante este Ayuntamiento, en plazo de quince días hábiles, así como reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, en igual plazo, contado desde el día siguiente al de publicación de este Edicto y, en su caso, desde que hubiera sido denegado el recurso de reposición. Los interesados, no obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso, si así lo estiman procedente (art. 230 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales de 4-8-52).

Murcia, 15 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

Número 10117

**SAN PEDRO DEL PINATAR****A N U N C I O**

Aprobados por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 20 de noviembre de 1987 los pliegos de condiciones técnicas y jurídico-administrativas que han de regir el concurso para contratar la concesión de la explotación del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua del municipio de San Pedro del Pinatar (Murcia) en cumplimiento del artículo 121.1 del R.D.L. 781/86, quedan expuestos al público, a efectos de examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de 8 días hábiles en la Secretaría municipal, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Igualmente y de conformidad con lo que autoriza el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86 en relación con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en caso de no presentarse reclamaciones contra los citados pliegos, se entenderá convocado el concurso público con arreglo a los mismos, los cuales se resumen a continuación:

Tipo de licitación: No se fija.

Duración del contrato: Quince años.

Garantía provisional: Doscientas mil pesetas.

Garantía definitiva: Cuatrocientas mil pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de inserción del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial del Estado", se podrán presentar las plicas en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don... en su propio nombre y representación (o en representación de...) con domicilio en... provisto del Documento Nacional de Identidad número... expedido en... bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la concesión de la explotación del Servicio de Abasteci-

miento y Saneamiento de Agua del Término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia), se compromete a realizarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en memoria adjunta, por el plazo de concesión de quince años, por una remuneración de... ptas/m<sup>3</sup> de agua facturada por un mínimo de consumo de 7'5 m<sup>3</sup>/mes en uso doméstico y de... ptas/m<sup>3</sup> para los excesos para el abastecimiento de agua potable, y de... % del importe de agua para el Servicio de Saneamiento.

Igualmente se compromete a suministrar a los Servicios Municipales un volumen anual gratuito del ... % del volumen facturado a los abonados y el exceso a... ptas/m<sup>3</sup>, y el Servicio de Conservación de Contadores a... ptas/abonado/mes, y para conservación de Acometidas... ptas/abonado/mes.

Fecha y firma del licitador

San Pedro del Pinatar, a 23 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10112

**A L G U A Z A S****E D I C T O**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28/10/87 acordó la solicitud y contratación de un préstamo con la Caja de Ahorros de Murcia, al objeto de financiar la aportación municipal en el convenio INEM-Corporaciones Locales, de la obra de Recubrimiento Acequia Mayor, siendo las condiciones de la operación de crédito las siguientes:

Capital: 3.793.203 pesetas.

Interés anual: 14%

Plazo amortización: 6 años

Cuota trimestral de amortización de capital e intereses: 236 200 pesetas.

Lo que se hace público para que, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, pueda examinarse el expediente y, en su caso, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alguazas, a 11 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10131

**M U R C I A****Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva por el contratista que más adelante se menciona y por el concepto asimismo especificado, cumplidos los trámites reglamentarios según la normativa vigente, se expone al público dicha solicitud durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

**LA COLMENA, C.B..**

Suministro material cerámica.

Suministro material fungible de cerámica

Suministro material de música.

Suministro material de psicomotricidad.

Suministro material fungible pretecnología y psicomotricidad.

Murcia, 11 de noviembre de 1987.—El Tte de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 10118

**TORRE PACHECO****E D I C T O**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia), hace saber:

Que por don Isidro Hernández Madrid, en nombre y representación de Hernández Madrid Hnos. S.A., se ha solicitado licencia para instalar tunel de lavado para automóviles, con emplazamiento en calle Castilla, Torre Pacheco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco a 26 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 10134

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado Laminados Siderúrgicos Murcia, S.A., licencia para la apertura de almacén de hierros, en Polígono Ind. Oeste, parcelas nº 30/6 y 30/24 de San Ginés, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 20 de noviembre de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia

Número 10107

**MURCIA****EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, hace saber:

Que no habiéndose podido notificar por los trámites ordinarios las liquidaciones del Negociado de Incendios, por ignorarse el domicilio actual de dichos deudores, se efectúa la notificación por medio del presente Edicto:

466/86.—Don Enrique Máñez Corredera, 4.615 pesetas

469/86.—Don Antonio Campuzano Moreno, 3.865 pesetas.

472/86.—Doña Elvira Ureña Evangélica, 3.865 pesetas.

479/86.—Don Pedro Balsalobre González, 4 615 pesetas.

486/86.—Don Jesús Joaquín Castaño Hortelano, 5 550 pesetas.

487/86.—Doña Remedios Guerrero Iborra, 5.430 pesetas.

488/86.—Doña María Rosario García Rodríguez, 4.615 pesetas.

496/86.—Doña María Carmen Belén Candela, 3.865 pesetas.

534/86 —Doña Mercedes Payá Navarro, 3.865 pesetas.

535/86.—Comunidad de vecinos Alberto Sevilla, bloque 6. 3.865 pesetas.

549/86.—Doña María Sánchez Pina, 5.430 pesetas.

564/86.—Don Antonio Zambudio Gil, 3.865 pesetas.

565/86.—Don Enrique Martínez Belmonte, 8.680 pesetas.

567/86 —Doña Tania Veronique Frey, 5.430 pesetas.

593/86.—Don Francisco Pérez Aguilera, 3.865 pesetas.

616/86.—Don Francisco Ibáñez Martínez, 10.605 pesetas.

631/86.—Doña María Dolores Bernal García, 6.795 pesetas.

633/86.—Don Atilio Di Carlantorio, 8.680 pesetas.

643/86.—Doña Ascensión Juan Ruiz, 3.865 pesetas.

657/86.—Don José Escudero Pardo, 3 865 pesetas.

663/86.—Doña Catalina Ortega Díaz, 3.865 pesetas.

670/86.—Doña Josefa García Espín, 5.430 pesetas.

730/86.—Doña Purificación Aledo García, 3.865 pesetas

753/86.—Don Alfonso Abenza García, 5.430 pesetas.

755/86.—Don Rafael Llor Tudela, 3 865 pesetas.

771/86.—Don José Augusto Zaya, 11.920 pesetas.

772/86.—Doña Juana Rodríguez Pina, 5.550 pesetas.

774/86.—Beltran Veronique, 5.550 pesetas

1/87.—Doña María Dolores Sánchez Fuster, 14.355 pesetas.

8/87.—Don Manuel Jesús Benavente Orcajada, 3.865 pesetas.

18/87.—Doña Elena Méndez Zamora, 3.865 pesetas.

58/87.—Don Mariano García Sánchez, 4.615 pesetas.

72/87.—Doña Rosario Fernández Rojo, 5.650 pesetas.

103/87.—Don Diego Arques González, 4.022 pesetas.

107/87.—Herederos de don Antonio Climent Pintado, 4.022 pesetas.

116/87.—Don Antonio Sánchez Torralba, 2.401 pesetas.

123/87.—Agencia de Transportes Monvies, 4.022 pesetas.

130/87.—Almacén de abonos Felipe Fuster, 4.802 pesetas.

147/87 —Doña Carmen Navarro Navarro, 2.270 pesetas.

155/87.—Doña Carmen Seguí Cayuela, 4.022 pesetas.

172/87.—Don José A. Martínez Samper, 35.296 pesetas.

173/87.—Don Antonio Pérez Prior, 4.802 pesetas.

175/87.—Cooperativa Cichys, 13.110 pesetas.

179/87.—Don Pedro Saura Martínez, 9.030 pesetas.

188/87.—Doña Felisa de la Mata Romero, 5.650 pesetas.

191/87.—Doña M<sup>l</sup> Carmen Martínez Medina, 5.650 pesetas.

194/87 —Comunidad de vecinos Santa Quiteria 6, 9.030 pesetas.

Conforme a lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente día al de la publicación de este Edicto, podrán hacer efectivas las cuotas indicadas en la Depositaria Municipal, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo se procederá a efectuar los trámites reglamentarios para su cobro por vía de apremio.

Murcia, 18 de noviembre de 1987.—  
El Alcalde.